

SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE 18 DE ABRIL DE 1997.

PRESIDENTE:

Iltma. Sra. D^a Pilar Barreiro Alvarez.

Alcaldesa-Presidenta.

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Juan Desmonts Gutiérrez.

D. Vicente Balibrea Aguado.

D^a M^a Dolores Soler Celdrán.

D. Domingo José Segado Martínez.

D. Gabriel Ruiz López.

D. Agustín Guillén Marco.

D. José Cabezos Navarro.

INTERVENTOR MUNICIPAL.

D. Rafael Pérez Martínez.

SECRETARIO GENERAL

D. Emilio de Colomina Barrueco.

ORDEN DEL DÍA.

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última sesión ordinaria, celebrada el 4 de abril.

2º Propuestas y Dictámenes de las siguientes Áreas y Comisiones Informativas:

URBANISMO

A.1 Dación de cuenta de Decretos de concesión de licencia de obras mayores, de fechas 26 de marzo al 16 de abril, ambas inclusive.

En Cartagena, siendo las once horas del día dieciocho de abril de mil novecientos noventa y siete, se reúnen, en segunda convocatoria, en la Sala de Concejales del Edificio Administrativo, los señores que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Iltma. Sra. D^a Pilar Barreiro Alvarez, Alcaldesa-Presidenta, y con la asistencia del Sr. Secretario General de la Corporación, D. Emilio de Colomina Barrueco, a fin de celebrar sesión ORDINARIA de la Comisión de Gobierno y tratar de los asuntos que constituyen el orden del día, para lo cual se ha girado citación previa.

A.2 Dación de cuenta de Decretos de concesión de licencia de obras menores, de fechas 3 al 16 de abril actual, ambas inclusive.

A.3 Dación de cuenta de Decretos de expedientes de parcelaciones de fechas 18 de febrero al 14 de marzo, ambas inclusive.

A.4 Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo en expediente MA97-35, a nombre de D. Francisco Pérez Casanova, solicitando licencia para obras de modificación del proyecto de construcción de una vivienda unifamiliar aislada con garaje en C/ José María Grajera, La Palma.

A.5 Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo de aprobación inicial del estudio de detalle en parcela A-6 del Plan Parcial Santa Ana (modificación nº2).

A.6 Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo de aprobación inicial del estudio de detalle en parcela B-2 del Plan Parcial Santa Ana.

A.7 Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo en expediente de aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación nº 4.2.1. Los Dolores Centro.

HACIENDA

B.1 Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda en expediente de generación de crédito en el presupuesto de 1997, prorrogado de 1996, destinado a la contratación de 10 trabajadores para limpieza de apoyo a espacios públicos que vienen financiados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

PROMOCIÓN ECONÓMICA

C.1 Dación de cuenta de licencias de apertura y de instalación, otorgadas por Decretos, de fechas 3 al 17 de abril de 1997.

C.2 Propuesta del Concejal Delegado de Promoción Económica sobre Convenio singular a suscribir con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

ASUNTOS SOCIALES

D.1 Propuesta de la Concejala Delegada de Asuntos Sociales en relación con el desarrollo de proyectos de Casas de Oficios de Ayuda a domicilio.

MERCADOS

E.1 Propuesta del Concejal Delegado de Mercados en relación con escrito de D^a María Jerez Alcaraz, titular del puesto nº 27 del Mercado de Gisbert, dedicado a la venta de frutas y verduras, solicitando causar baja en la actividad por jubilación.

E.2 Propuesta del Concejal Delegado de Mercados en relación con escrito de D. Diego Rebollo Buigues, titular del puesto nº 117 del Mercado de Santa Florentina, dedicado a la venta de pescado, solicitando autorización para traspasar el citado puesto a su hijo D. Diego Rebollo Muñoz.

EDUCACIÓN

F.1 Propuesta de la Concejala Delegada de Educación sobre el Programa "Ciclo de Conciertos Didácticos" segundo y tercer trimestre del curso 96/97.

PERSONAL

G.1 Propuesta del Concejal Delegado de Personal en expediente de jubilación anticipada incoado a nombre de D. Ángel Martínez Miró, Policía Local.

G.2 Propuesta del Concejal Delegado de Personal sobre contratación laboral temporal de un Técnico en Educación (Psicomotricista) para sustitución de baja maternal.

G.3 Propuesta del Concejal Delegado de Personal sobre contratación laboral temporal de un Delineante para sustitución de baja maternal.

G.4 Propuesta del Concejal Delegado de Personal sobre reingreso al Servicio Activo de D^a M^a Teresa Hernández Ferrándiz, Arquitecto Técnico.

G.5 Propuesta de Concejal Delegado de Personal sobre convocatoria para constituir una lista de espera de Auxiliares Administrativos, a fin de cubrir bajas maternales de dicha categoría previstas para el presente ejercicio de 1997.

3º Disposiciones oficiales y correspondencia.

4º Informes de los Servicios y Negociados.

5º Manifestaciones de la Il^{ma}. Sra. Alcaldesa-Presidenta.

6º Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 4 DE ABRIL.

Se dio cuenta del acta de la sesión de referencia, que fue aprobada por unanimidad y sin reparos.

SEGUNDO.- PROPUESTAS Y DICTÁMENES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS Y COMISIONES INFORMATIVAS:

URBANISMO

A.1 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS MAYORES, DE FECHAS 26 DE MARZO AL 16 DE ABRIL, AMBAS INCLUSIVE.

RELACIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS DESDE EL 26.03.97 al 16.04.97

DECRETOS 31.03.97

01.- Expdte.: MA97-127

Obra: CONSTRUCCIÓN DE DOS VIVIENDAS Y GARAGES DE P.O. EN VIRIATO, LA ALJORRA, CARTAGENA.

Promotor: HIJOS DEL TÍO DEL PINO, S.L.

Solicitada: 10.03.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

02.- Expdte.: MA91-6584

Obra: VISTA D. PABLO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ EN EL EXPEDIENTE A NOMBRE DE D. PEDRO FERNÁNDEZ JIMÉNEZ POR CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIO EN VÍA DE PENETRACIÓN AL PUERTO PK-1,4, CARTAGENA.

Promotor: PEDRO FERNÁNDEZ JIMÉNEZ

Solicitada: 24.02.97

SE ACCEDA.

DECRETOS 01.04.97

03.- Expdte.: MA95-212

Obra: SE DECLARA NUEVAMENTE EN VIGOR LA LICENCIA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN PUNTA BRAVA, LOS URRUTIAS, CARTAGENA.

Promotor: ESPERANZA SERRANO
MARTÍNEZ.

Solicitada: 28.02.97

SE DECLARA DE OFICIO.

04.- Expdte.: MA96-465

Obra: OBRA CIVIL INHERENTE A LA
AMPLIACIÓN DEL ATRAQUE DE
METANEROS EN LA DÁRSENA DE
ESCOMBRERAS.

Promotor: ENAGAS, S.A.

Solicitada: 30.07.96

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

DECRETOS 02.04.97

05.- Expdte.: MA97-166

Obra: CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE
TRATAMIENTO DE RESIDUOS
SANITARIOS EN PARCELA P-6, DEL
POLÍGONO INDUSTRIAL CABEZO BEAZA,
1ª FASE.

Promotor: SISTEMAS INTEGRALES
SANITARIOS, S.A.

Solicitada: 26.07.96

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

06.- Expdte.: MA97-138

Obra: AMPLIACIÓN DE SÓTANO DE UN
PROYECTO DE EJECUCIÓN DE VIVIENDA
UNIFAMILIAR CON GARAGE EN
NUESTRA SEÑORA DE LA SERRA VISTA
ALEGRE, CARTAGENA.

Promotor: ROS GARCIA FRANCISCO.

Solicitada: 04.03.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

07.- Expdte.: MA97-105

Obra: MODIFICACIÓN DE 22 DEL TOTAL DE 30 VIVIENDAS EN C/ PAJARITA, ESTRELLA Y GALLO. POZO ESTRECHO, QUE OBTUVIERON LICENCIA CON FECHA 26.06.92.

Promotor: HIJOS DEL TÍO DEL PINO, S.L.

Solicitada: 19.02.97

SE ACCEDA.

DECRETOS 03.04.97

08.- Expdte.: MA97-54

Obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN EL CARMOLI, LOS URRUTIAS, CARTAGENA.

Promotor: ALARCÓN GARCIA SERGIO.

Solicitada: 23.01.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

09.- Expdte.: MA96-197

Obra: OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA BOCATERIA EN PLANTA BAJA EN SANTA FLORENTINA 5 CARTAGENA.

Promotor: BUENDIA VIDAL JUANA.

Solicitada: 15.04.96

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

10.- Expdte.: MA96-673

Obra: CONSTRUCCIÓN DE UN CHALET EN PARCELA MM 144-E, LA MANGA, CARTAGENA.

Promotor: JURADO PARTIDO MANUEL.

Solicitada: 25.11.96

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

11.- Expdte.: MA97-128

Obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN ORQUIDEAS BARRIO DE LA CONCEPCIÓN, CARTAGENA.

Promotor: GONZÁLEZ GARCIA JOSÉ.

Solicitada: 03.03.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

12.- Expdte.: MA97-136

Obra: OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CARMEN, CARTAGENA.

Promotor: MAYORDOMO MARTÍNEZ EUSTAQUIA.

Solicitada: 04.03.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

DECRETOS 04.04.97

13.- Expdte.: MA97-34

Obra: CONSTRUCCIÓN DE 75 VIVIENDAS, GARAGES Y TRASTEROS DE P.O.

Promotor: GARCIA Y MESEGUER, S.A.

Solicitada: 20.01.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

14.- Expdte.: MA96-605

Obra: CONSTRUCCIÓN DE UN BAJO Y UNA VIVIENDA EN PLANTA DE PISO EN

CAMPOAMOR Y SAN PIO X, LOS
DOLORES, CARTAGENA.

Promotor: BALANZA MERCADER
ANTONIO.

Solicitada: 24.10.96

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

15.- Expdte.: MA97-90

Obra: CONSTRUCCIÓN DE UN LOCAL Y
VIVIENDA EN LOPE DE VEGA, LOS
BELONES, CARTAGENA.

Promotor: CONESA GARCERAN
CELESTINO.

Solicitada: 13.02.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

16.- Expdte.: MA97-129

Obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA
UNIFAMILIAR TIPO DUPLEX EN BATERÍA
21 SANTA LUCIA, CARTAGENA.

Promotor: SÁNCHEZ GANDIA M^a CARMEN.

Solicitada: 03.03.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

17.- Expdte.: MA97-98

Obra: OBRAS DE EJECUCIÓN DE
TRASTERO EN PLAZA DEL
AYUNTAMIENTO 3-4º IZQ., CARTAGENA.

Promotor: GRACIA FERNÁNDEZ M^a
FULGENCIA.

Solicitada: 18.02.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

18.- Expdte.: MA96-515

Obra: CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN
PARA APEROS DE LABRANZA EN EL
ALGAR, CARTAGENA.

Promotor: MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
CONCEPCIÓN.

Solicitada: 05.09.96

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 07.04.97

19.- Expdte.: MA94-389

Solicitud: SE ACCEDA A POSPONER LA
ACREDITACIÓN DE LA CESIÓN DE
TERRENO DE 49 M2. AL AYUNTAMIENTO
DE CARTAGENA ANTES DE LA 1ª
OCUPACIÓN POR CONSTRUCCIÓN DE UN
LOCAL Y VIVIENDA EN C/ RÍO MUNDO Y
SAN JUAN BOSCO, LOS DOLORES,
CARTAGENA.

Promotor: NAVARRO GEA MANUEL.

Solicitada: 10.03.97

SE ACCEDA.

DECRETOS 07.04.97

20.- Expdte.: MA97-165

Obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA
UNIFAMILIAR ADOSADA EN C/
LIBERTAD 3 BARRIO PERAL.

Promotor: RUBÍ SÁNCHEZ JOSÉ.

Solicitada: 14.03.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

21.- Expdte.: MA97-152

Obra: OBRAS DE MEJORA VIAL INTERNO
EXISTENTE PARA ACCESO A ZONA
SUBESTACION ELECTRICA, EN GE
PLASTICS DE ESPAÑA CASA GRANDE LA
ALJORRA, CARTAGENA.

Promotor: GE PLASTICS DE ESPAÑA S COM
POR A.

Solicitada:06.03.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

22.- Expdte.: MA97-122

Obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA
UNIFAMILIAR AISLADA EN EL VIVERO
PARCELA MM-144 A LA MANGA,
CARTAGENA.

Promotor: ORTUÑO CONESA JOSÉ.

Solicitada: 24.02.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

23.- Expdte.: MA97-112

Obra: OBRAS DE AMPLIACIÓN DE
VIVIENDA EN URBANIZACIÓN LAS
BRISAS VILLA 88-G LA MANGA CLUB-
LOS BELONES, CARTAGENA.

Promotor: VALENARIS, S.A.

Solicitada: 20.02.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 08.04.97

24.- Expdte.: MA97-163

Obra: CONSTRUCCIÓN DE UN ALMACÉN
EN CARTAGO, BARRIO LA CONCEPCIÓN,
CARTAGENA.

Promotor: ABELAIRA GALLEGO JOSÉ LUIS.

Solicitada: 14.03.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

25.- Expdte.: MA97-180

Obra: CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA CONCEDIDA A D. ANTONIO GANDOLFO PRETEL, PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA AISLADA Y GARAGE, A FAVOR DE LA MERCANTIL DONAVAL, S.A.

Promotor: ANTONIO GANDOLFO PRETEL.

Solicitada: 26.02.97

SE ACCEDA AL CAMBIO DE TITULARIDAD.

26.- Expdte.: MA96-286

Obra: AMPLIACIÓN DEL PLAZO CONCEDIDA PARA REALIZAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 5 VIVIENDAS EN C/ ANTONIO SERRANO, LA PALMA.

Promotor: TOMAS ROJO JUAN.

Solicitada: 10.03.97

SE ACCEDA A LA AMPLIACIÓN. CONDICIONES

27.- Expdte.: MA96-369

Obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN PARAJE EL COLLADO DE TALLANTE, CARTAGENA.

Promotor: PAREDES PÉREZ JOSÉ ANTONIO.

Solicitada: 18.06.96

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

28.- Expdte.: MA95-579

Obra: RENUNCIA A LA LICENCIA
CONCEDIDA EL 10.05.96 PARA
CONSTRUCCIÓN DE DOS VIVIENDAS EN
C/ FRANCISCO PIZARRO, LOS URRUTIAS,
CARTAGENA.

Promotor: MARIANO Y MATILDE
POMARES LÓPEZ.

Solicitada: 11.03.97

SE ACEPTA LA RENUNCIA.

DECRETOS 09.04.97

29.- Expdte.: MA85-4370

Obra: ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA
PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE
VIVIENDA UNIFAMILIAR Y BAJO EN
CANTERAS, CARTAGENA.

Promotor: MANUEL PÉREZ NAVARRO.

Solicitada: 28.01.97

SE ACCEDA A LA ACTUALIZACIÓN.

30.- Expdte.: MA97-103

Obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA
TIPO DUPLEX EN PILAR Y TRAVESÍA SAN
ISIDRO, LOS NIETOS, CARTAGENA.

Promotor: JUMILLA OLMOS JUAN.

Solicitada: 19.02.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 10.04.97

31.- Expdte.: MA97-68

Obra: SE PRACTIQUE LA TIRA DE CUERDA
EN LA LICENCIA CONCEDIDA PARA
CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE

INDUSTRIAL EN POLÍGONO INDUSTRIAL
2ª FASE,CARTAGENA.

Promotor: GRAU LORENZO MANUEL.

Solicitada: 09.04.97

SE COMPLETA LAS CONDICIONES CON LA TIRA DE CUERDA.

32.- Expdte: MA97-8

Obra: CONSTRUCCIÓN DE 11 VIVIENDAS DE P.O. Y GARAGES EN C/
GUILLERMO PÉREZ PAMPA Y TUCUMA EN POZO ESTRECHO, CARTAGENA.

Promotor: HIJOS DEL TÍO DEL PINO, S.L.

Solicitada: 02.01.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

33.- Expdte.: MA96-646

Obra: OBRAS DE REFORMADO DE LA
FASE I DEL PROYECTO BÁSICO Y DE
EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DEL
ANTIGUO HOSPITAL DE MARINA DE
ESTA CIUDAD.

Promotor: UNIVERSIDAD DE MURCIA.

Solicitada: 13.11.96

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

34.- Expdte.: MA96-79

Obra: OBRAS DE REHABILITACIÓN DE
VIVIENDA EN EL N° 80 DE AVENIDA DE
ESPAÑA, LOS NIETOS, CARTAGENA.

Solicitada: 13.02.96

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

35.- Expdte.: MA97-16

Obra: LEGALIZACIÓN DE VIVIENDA EN
PIE DE LA MUELA, GALIFA, CARTAGENA.

Promotor: MERINO BARRIOS GABRIEL.

Solicitada: 13.01.97

DECRETOS 11.04.97

36.- Expdte.: MA97-13

Obra: NAVE PROVISIONAL DESTINADA A
ALMACÉN EN CTRA. F-35 DE LA
ASOMADA, KM. 2,5.

Promotor: TRANSPORTES CECILIO
GARCIA, S.L.

Solicitada: 10.01.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

37.- Expdte.: MA97-130

Obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN EL ESTRECHO, C/ FLANDES, CARTAGENA.

Promotor: VIDAL VALVERDE MIGUEL.

Solicitada: 05.03.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

38.- Expdte.: MA97-175

Obra: MODIFICACIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE 2 VIVIENDAS Y SEMISOTANO-GARAGE EN C/ COLOMBIA DE LOS DOLORES, CARTAGENA.

Promotor: FLORENCIO GARCIA ROS.

Solicitada: 10.03.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS 14.04.97

39.- Expdte.: MA96-562

Obra: CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA USOS AGRÍCOLAS EN FICA SITA EN PARAJE DE LOS CAÑAVATES, LA ALJORRA.

Promotor: GESTIÓN INMOBILIARIA ASENSIO, S.L. Y JUANA SAN MARTÍN RAMÓN.

Solicitada: 08.10.96

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

40.- Expdte.: MA96-658

Obra: SE CORRIJA LA FIANZA EXIGIDA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA,

LOCAL Y GARAGE EN TRAVESÍA MÍO
CID, SAN ANTON, CARTAGENA.

Solicitada: 06.03.97

SE ACCEDA.

41.- Expdte.: MA94-153

Obra: CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA
UNIFAMILIAR AISLADA CON GARAGE,

EN LO PARREÑO, LA APARECIDA,
CARTAGENA.

Promotor: GRACIA JIMÉNEZ MIGUEL
GINES.

Solicitada: 22.04.94

42.- Expdte.: MA95-190

Obra: RENUNCIA DE LICENCIA PARA OBRAS DE HABILITACIÓN DE LOCAL COMERCIAL PARA SUPERMERCADO EN AVDA. DE MURCIA, S/N, CARTAGENA.

Promotor: MERCADONA, S.A.

Solicitada: 03.04.97

SE ACEPTA LA RENUNCIA.

DECRETOS 15.04.96

43.- Expdte.: MA97-6

Obra: CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA A NOMBRE DE GESTIÓN Y VIVIENDAS Y SOLARES, J.M., S.L, PARA CONSTRUCCIÓN DE 33 VIVIENDAS DE P.O. Y APARCAMIENTOS EN EL HONDÓN, PARCELA 2, CARTAGENA, A FAVOR DE TRESSA, S.A.

Promotor: GESTIÓN Y VIVIENDA Y SOLARES J.M., S.L.

Solicitada: 08.04.97

SE ACCEDA AL CAMBIO DE TITULARIDAD.

44.- Expdte.: MA92-203

Obra: SE DECLARE EN VIGOR LA LICENCIA POR CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DE P.O. EN C/ CABO NOVAL Nº1, ESTRECHO DE SAN GINES, CARTAGENA.

Promotor: ANTONIO PIÑERO APARICIO.

Solicitada: 16.07.96

SE DECLARA NUEVAMENTE EN VIGOR.

45.- Expdte.: MA97-125

Obra: OBRAS DE REHABILITACIÓN Y
AMPLIACIÓN DE EDIFICIO Y ELEVACIÓN
EN PLANTA EN C/ MAYOR, CARTAGENA.

Promotor: MEDITERRÁNEO 3 S.L.

Solicitada: 10.03.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

46.- Expdte.: MA97-194

Obra: OBRA CIVIL ADICIONAL DE
PLANTA DE POLICARBONATOS (ADENDA
Nº 7)

Promotor: GE PLASTICS DE ESPAÑA S COM
POR A

Solicitada: 09.04.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

47.- Expdte.: MA97-145

Obra: CONSTRUCCIÓN DE 26 VIVIENDAS
UNIFAMILIARES EN HILERA DE P.O. Y
GARAGES Y TRASTEROS EN SÓTANO, EN
C/ BUEN SUCESO ATARDECER Y
AMPARO, SAN ANTON, CARTAGENA.

Promotor: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
VENUS, S.L.

Solicitada: 17.03.97

48.- Expdte.: MA97-47

Obra: CONSTRUCCIÓN DE 35 VIVIENDAS
Y GARAGES DE P.O. Y LOCALES
COMERCIALES, C/ DOCTOR BARRAQUER,
Nº U.A. 2 C.S. CARTAGENA.

Promotor: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
EDIFICIO ATLANTA.

Solicitada: 31.01.97

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

La Comisión quedó enterada.

A.2 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS MENORES, DE FECHAS 3 AL 16 DE ABRIL ACTUAL, AMBAS INCLUSIVE.

- 1.- ME97-00960, a nombre de M MARENGO SL y consistente en acondicionamiento interior del local 400 m² de pavimento; 400 m² acondicionamiento del techo con escayola y 10 m² arreglo de fachada en SAN LEANDRO Y ALAMEDA S ANTON 2-11 (CARTAGENA)
- 2.- ME97-00746, a nombre de NAVARRO BERNAL M DOLORES y consistente en sanear, tirar y reconstruir muro finca unos 27 m² en SAN JUSTO 15 (MAGDALENA LA)
- 3.- ME97-00961, a nombre de NIEDING ULRIKE y consistente en enlosar 60 m² entrada a jardín en CARRIONES LOS (PALMA LA)
- 4.- ME97-00962, a nombre de TRESSA SA y consistente en limpieza del solar y ejecución de catas necesarias para reconocimiento del terreno en PINTOR PORTELA AVENIDA PARCELA 2 (CARTAGENA)
- 5.- ME97-00963, a nombre de JIMÉNEZ SÁNCHEZ FRANCISCO JAVI y consistente en 195 m² enlucido en gotegrán de fachada principal y posterior en TOREROS AVENIDA DE LOS 7 (CARTAGENA)
- 6.- ME97-00908, a nombre de CABRERA CAMPOY ENCARNACIÓN y consistente en 25 m² pavimento en patio y 10 m² alicatar pared de patio en SALÓN ISIDORO MAIQUEZ 1° B (LOS NIETOS)
- 7.- ME95-02962, a nombre de STEINEBRONN DESIREE y consistente en 40 m² picado y enlucido de paredes; 2 m² arreglo de tejado; 15 m² arreglar muro deslinde y 60 m² pavimento en HUNCOS (BELONES LOS)
- 8.- ME97-00966, a nombre de PAREDES ZAPATA ANTONIO y consistente en reparación del pavimento unos 60 m² en PAVIA 6 BAJO B (BARRIO DE PERAL)
- 9.- ME97-00891, a nombre de ESCRIBANO REQUENA JUAN y consistente en 50 m² pavimento en vivienda y 6 m² alicatado baño en ENRIQUE MARTÍNEZ MUÑOZ 60 BAJO A (SAN ANTON)
- 10.- ME97-00967, a nombre de RODENAS MARTÍNEZ RAFAEL y consistente en cambiar rasilla de terraza unos 50 m²; cambiar escayola unos 50 m² y cambiar ventanas de fachada principal en VIRGEN DEL PILAR 2 (BARRIO DE PERAL)
- 11.- ME97-00889, a nombre de CANOVAS ANDREU JOSÉ ANTONIO y consistente en 60 m² alicatado en cocina y baños; 7,60 m² solado en cocina y 7 m² solado en baños en REINA VICTORIA AVENIDA 26-6° D (CARTAGENA)

- 12.- ME97-00953, a nombre de ALBALADEJO PEÑALVER CAYETANO y consistente en chapado en pasillo entrada 18 m² en BADAJOZ 23 BAJO (BARRIADA CUATRO SANTOS)
- 13.- ME97-00954, a nombre de CEGARRA MORENO ANTONIO y consistente en levantar 1 m. pared patio unos 17 m en VISTA ALEGRE (VISTA ALEGRE)
- 14.- ME97-00955, a nombre de CP BRASILIANA y consistente en cambiar 12 puertas de ascensor y reparar daños producidos por corrosión del hierro estructural de pilares de fachada unos 30 und en URBANIZACIÓN BRASILIANA (LA MANGA)
- 15.- ME97-00958, a nombre de TREL ESCUDERO JOSÉ LUIS y consistente en reparación de paredes con mortero y acabado con china proyectada unos 30 m² y 15 m² colocación de celosía en ÁNGEL BRUNA 33-35 (CARTAGENA)
- 16.- ME97-00959, a nombre de AVILES ZACAREZ JUAN y consistente en enlosar terraza; hacer barbacoa; cambiar ventanas (3) una con puerta por aluminio; reparar acera y pared cerramiento en MONTES CENTRALES 12 EL CARMOLI (LOS URRUTIAS)
- 17.- ME97-00964, a nombre de GEA PÉREZ JUAN y consistente en colocación de pavimento de gres en interior de vivienda unos 73 m²; cambiar sanitarios y alicatado en baño y cocina unos 36,5 m² en MONTSERRAT 2 EL CARMOLI (LOS URRUTIAS)
- 18.- ME97-00965, a nombre de GARCIA ALCARAZ ANTONIO MIGUEL y consistente en sustituir chapado de fachada unos 36 m²; cambiar el recercado por granito unos 6 m² en JOSÉ GARCIA SÁNCHEZ 15 (DOLORES LOS)
- 19.- ME97-00969, a nombre de CONESA LÓPEZ FRANCISCO y consistente en quitar azulejos para enlucir fachada unos 60 m² en MAYOR 31 (BARRIO DE PERAL)
- 20.- ME97-00970, a nombre de MARÍN MARTÍNEZ PEDRO y consistente en sustitución de chapado en aseo 16,64 m² y cambiar ventana en cuarto de aseo en GRAN VIA DE LA MANGA PARCELA MM60 (LA MANGA)
- 21.- ME97-00972, a nombre de EGEA PAREDES OLEGARIO y consistente en cambiar 3 puertas en patio interior por otras de aluminio de 2,10 x 70 y chapar patio unos 16 m² en NUEVA 49 (DOLORES LOS)
- 22.- ME97-00956, a nombre de PÉREZ SÁNCHEZ M TERESA y consistente en sustitución tela asfáltica por enlosado en FINCA LOS CURROS (SAN FELIX)
- 23.- ME97-00937, a nombre de LIARTE GARCIA MARÍA y consistente en vallado en LIARTES LOS (PERIN)
- 24.- ME97-00939, a nombre de HERNÁNDEZ CALDERÓN ALFONSO y consistente en colocar pavimento cerámico unos 27 m² sobre piso de hormigón en MANUEL WSEL GUIMBARDA 26-8° B (CARTAGENA)

- 25.- ME97-00940, a nombre de RÍOS GARRIDO FELIPE y consistente en cambiar tubería por rotura; chapado de baño y cocina; colocación pavimento cocina y baño; sustituir ventana; poner plaqueta en zócalo fachada en SEVILLA 13 (SAN ANTON)
- 26.- ME97-00941, a nombre de MARTÍNEZ CAVA MARTÍN y consistente en 135 m2 solado con baldosa en 9 VIVIENDAS EN PARCELA AU3 MAZ 10 PP CO3-CO4 (CANTERAS)
- 27.- ME97-00944, a nombre de SÁNCHEZ SÁNCHEZ PEDRO y consistente en abrir buque para colocar ventana de 1,50 x 1,20 m.l. entre ventana y puerta existente en SAN JAVIER AVENIDA 19 (LA PUEBLA)
- 28.- ME97-00945, a nombre de BUENDIA MARTÍNEZ GUILLERMO y consistente en 20 m2 pavimento en cocina; 3 m2 pavimento en aseo; 40 m2 alicatado en cocina y aseo; 30 m2 enlucido de paredes en CASAS LAS 7 (EL ALBUJON)
- 29.- ME97-00523, a nombre de SÁNCHEZ CONESA ÁNGEL y consistente en hacer pozo ciego de aguas residuales de 500 litros aprox.; 20 m2 pavimento de cocina; 20 m2 enlucido entrevigadas con yeso en MADRILES LOS 5 (ALJORRA LA)
- 30.- ME97-00951, a nombre de SERRANO FRESNEDA CARLOS y consistente en 60 m2 picado y enlucido; 20 m2 chapado en patio y 2,20 x 2,20 ampliación puerta de acceso a patio en CASAS CANDELA 14 (SANTA LUCIA)
- 31.- ME97-00952, a nombre de GARCIA VÉLEZ GINES y consistente en alicatar cuarto de baño y arreglo de bajos 18 m2 en MONTE LA SAGRA EL CARMOLI (LOS URRUTIAS)
- 32.- ME97-00707, a nombre de BELTRÁN CAMPILLO JOSÉ y consistente en demolición pared patio y volver hacerla en el lugar primitivo unos 8 m2 en TRIOLAS 16 (CABO DE PALOS)
- 33.- ME97-00997, a nombre de DOMÍNGUEZ SOTO PEDRO y consistente en muro de contención unos 20 mts. en DÍAZ DE GALIFA LOS (DÍAZ DE GALIFA LOS)
- 34.- ME97-00920, a nombre de LORENTE NIETO MARÍA y consistente en colocación de 70 m2 pavimento; sustitución chapado 10 m2; sustitución de puertas y ventanas de fachada por otras de igual dimensión en CONCILIACIÓN 24 (LA ALJORRA)
- 35.- ME97-00996, a nombre de GARCIA CASANOVA JOSEFA y consistente en arreglo de fachada; cambiar ventana de 1,20 x 1,40 y puerta; colocar chapa de uralita en techo para evitar goteras unos 60 m2 en RAMBLA (BARRIO LA CONCEPCIÓN)
- 36.- ME97-00928, a nombre de MENCHON PAREDES JOSÉ y consistente en vallar con postes y tela metálica a 2 m de altura unos 300 m.l. en PARAJE LOS ROSES FINCA CASABLANCA (CAMACHOS LOS)

37.- ME97-00934, a nombre de MUÑOZ ROS JOSÉ y consistente en poner chapado en aseo unos 15 m²; y plaqueta en cocina unos 4 m² en SALVADOR EL 22 (DOLORES LOS)

38.- ME97-00935, a nombre de MÁRQUEZ BELMONTE PEDRO y consistente en chapar patio (5 x 2 x 2 m) en PUERTO BARQUERO 6 (CANTERAS)

39.- ME97-00719, a nombre de ROMAN TRISTANTE M CARMEN y consistente en acondicionamiento de bajo comercial consistente en 50 m² pavimento; 50 m² escayola en techo; 6 m aseo; 9 m² tabique y 25 m² acondicionamiento fachada en VENECIA AVENIDA 36 (PP POLÍGONO DE SANTA ANA)

40.- ME97-00885, a nombre de CHILTON BERYL JAYNE y consistente en 85 m² pavimento en patio; cambiar techo de patio unos 25 m² chapas de uralita; y cambiar puerta patio en MANCHICA LA 20 (TALLANTE)

41.- ME97-00771, a nombre de NÚÑEZ MARTÍNEZ NATALIA y consistente en sustituir tejas viejas por nuevas unos 60 m²; enlucir pared interior unos 12 m² en PARAJE ERMITA 12 (ALBUJON EL)

42.- ME97-00927, a nombre de ALCARAZ RUBIO JOSEFA y consistente en pavimento sobre el existente unos 40 m²; chapado en cuarto de baño 15 m²; sustituir ventana de 1 x 1,20 en RÍO MUNDO 5 (EL ALGAR)

43.- ME97-00912, a nombre de MARTÍNEZ SÁNCHEZ ROMUALDO y consistente en 12 m² colocación de escayola en SAN ANTONIO 31 (BARRIO DE PERAL)

44.- ME97-00984, a nombre de SÁNCHEZ GARCIA FLORENTINA y consistente en sustitución de ventanas y rejas en MULAS LAS (ALUMBRE)

45.- ME97-00973, a nombre de CHEREGUINI OLMOS CLEMENTINA y consistente en cerramiento terraza subiendo muro, consistente en 1 m de muro y 1 m. de celosía en SUBIDA AL FARO 79 (CABO DE PALOS)

46.- ME97-00974, a nombre de GARCIA VIZCAINO FRANCISCO y consistente en 48 m² chapado de azulejos en ANTONIO REVERTE 98 (LOS URRUTIAS)

47.- ME97-00975, a nombre de SOLANO SOTO ANTONIO y consistente en sacar drenaje de sumidor del alcantarillado unos 20 m.l y 35 m² pavimento con terrazo de jardín en PERÚ 47 (BARRIADA HISPANOAMÉRICA)

48.- ME97-00978, a nombre de CERVANTES VIDAL LEANDRO y consistente en arreglo de fachada, consistente en quitar 33 m² de chapado y 33 m² estucado monocapa en CTRA. DE LA ALJORRA 54 (DOLORES LOS)

49.- ME97-00981, a nombre de SAURA ROS ANA MARÍA y consistente en cambiar chapado en cocina en MARQUÉS DE VILLALBA 22-2° B (CABO DE PALOS)

- 50.- ME97-00983, a nombre de SÁNCHEZ NOYA TEODORO y consistente en 27 m² pavimento; 100 m² picado, enlucido de paramentos en SIERRA DEL SEGURA BL. 10-BAJO 3 (PP FUENTE CUBA)
- 51.- ME97-00947, a nombre de SÁNCHEZ VINTRO JOAQUÍN ANDRÉS y consistente en cercado bancal tierra de labor con tela metálica y postes unos 800 m en POZO ESTRECHO (POZO ESTRECHO)
- 52.- ME97-00986, a nombre de TORRES ZABALA JUAN y consistente en vallado de solar con bloques en SALAMANCA 25 (BARRIADA CUATRO SANTOS)
- 53.- ME97-00987, a nombre de CRUZ DE LA MORENO MANUEL y consistente en reparación de pared; apertura de ventana y cambiar 20 m² pavimento en AZOHIA LA URB SAN GINES (LA AZOHIA)
- 54.- ME97-00988, a nombre de VALENZUELA GARCIA ANTONIO y consistente en enlucido de patio interior unos 16 m² en ISLA CRISTINA 26 (ISLAS MENORES)
- 55.- ME97-00989, a nombre de DALMACE MICHEL y consistente en quitar baranda de hierro y colocar balaustrada unos 20 m.l. en FULGENCIO MADRID 2 (LA CHAPINETA)
- 56.- ME97-00990, a nombre de LUJAN MEROÑO PEDRO y consistente en picar y repellar pared de patio en MIGALOS LOS 32 (ALBUJON EL)
- 57.- ME97-00991, a nombre de ROMERO GÓMEZ ANTONIO LUIS y consistente en 25 m² pavimento; 70 m² enlucido; 20 m² chapado aseo; 25 m² escayola y 100 m² pintado en JULITA ORBAICETA 7 BAJO (PP PLAYA HONDA)
- 58.- ME97-00992, a nombre de ROCA SORIANO JOSÉ y consistente en colocar zócalo de losa en atrio 3,5 m² en CARMEN PÉREZ 3 (LA PALMA)
- 59.- ME97-00993, a nombre de LEÓN ROCA JOSEFA y consistente en 29,95 m² solado en jardín de vivienda en ASENSIO CARRION INGLÉS 10 (POZO ESTRECHO)
- 60.- ME97-00994, a nombre de MARTÍNEZ CONESA DIONISIO y consistente en enlosado 48 m² de vivienda y picado, enlucido de zócalo de fachada 8 m² en SÁNCHEZ LOS 22 (POZO ESTRECHO)
- 61.- ME97-00995, a nombre de SANTIAGO ESTEIRO RAMÓN y consistente en chapado en cocina y aseo en SAN FÉLIX 141 (VEREDA LA)
- 62.- ME97-00890, a nombre de ZAMORA IZQUIERDO ANTONIO y consistente en cambiar puerta y apertura hueco mayor tamaño en JOSÉ GUTIÉRREZ 12 BAJO (DOLORES LOS)
- 63.- ME97-00909, a nombre de ANIORTE NAVARRO ANTONIO y consistente en 53,6 m² pavimento en vivienda; 24,22 m² alicatado en cocina y baño; 1 und. arreglo

bajos en vivienda; 1 und. repasos pintura en vivienda; 1 und. arreglo de electricidad y fontanería en MÉJICO 31 (BARRIADA HISPANOAMÉRICA)

64.- ME97-00910, a nombre de GARCIA MARTÍNEZ PEDRO y consistente en local destinado a venta de cuadros en AMATISTA 27 BAJO (SAN ANTON)

65.- ME97-00897, a nombre de ROCA GARCERAN CONCEPCIÓN y consistente en valla de cierre de parcela de 9,65 m x 2 vallas, formada por material opaco de obra hasta 1 m. y valla trenzada hasta los 2 m. de altura en SIEMPRE VERDE 24 CALAFLORES (CABO DE PALOS)

66.- ME97-00900, a nombre de SAURA LUENGO JOSÉ MANUEL y consistente en sustituir teja por uralita en bajo que da a C/Ramón y Cajal 60 m²; sustituir puerta cochera por ventana de 1,20 x 1,20 m.l. en C/Salmerón; abrir huecos para hacer 3 ventanas de 1,20 x 1,20 en C/Dos Huertos en NICOLÁS SALMERON 12 (EL ALGAR)

67.- ME97-00999, a nombre de JIMÉNEZ LIROLA GABRIEL y consistente en chapado de cuarto de baño 15 m²; colocar puerta calle y cobertizo ligero desmontable de 50 m² y 50 m² solado en CHORRILLOS LOS (PERIN)

68.- ME97-00977, a nombre de ZAPLANA MARTÍNEZ EUSEBIO y consistente en echar gotegrán en fachada unos 200 m²; hacer dos arcos en fachada; enlosar cochera y cambiar puertas de maderas por unas de hierro en MISTRAL 8 COOP JALOQUE (MOLINOS MARFAGONES)

69.- ME97-01000, a nombre de APARICIO HERNÁNDEZ GINES y consistente en 50 m² picado guarnecido y enlucido de bajos; 15 m² alicatado en aseo y 98 m² solado sobre el existente en JUAN DE LA CUEVA 16 BAJO (CARTAGENA)

70.- ME97-00896, a nombre de RECH GARCIA ENCARNACIÓN y consistente en 42 m² pavimento gres; 5 m² cambiar marcos; 1 und. cambiar puerta metálica; 12,50 m² hacer tabique y remendar bajos salón y dormitorio en CANARIAS 16 (BARRIADA CUATRO SANTOS)

71.- ME97-00901, a nombre de LICARI SCIASCIA BRUNO y consistente en poner pavimento sobre el existente en interior unos 250 m² en CTRA CABO DE PALOS KM 1 - 42 (EL ALGAR)

72.- ME97-00902, a nombre de MARTÍNEZ MEROÑO JUANA y consistente en 22 m² picar baño y chapar; 36 m² picar cocina y chapar; 20 m² enlosar cochera; 16 m² chapado zócalo de cochera en MAYOR 142 (CANTERAS)

73.- ME97-00903, a nombre de ALDEGUNDE LUMBRERAS JOSÉ LUIS y consistente en chapado de baño unos 20 m²; instalación de fontanería y electricidad en ALMIRANTE BALDASANO 19-7º A (CARTAGENA)

- 74.- ME97-00946, a nombre de SÁNCHEZ SOLANO MARÍA y consistente en picar y revocar pared de 3 m. de alto por 10,30 de ancho; cambiar rasilla del tejado de 10,30 x 7,50 en MARTÍN ANTOLINEZ 5-1° (SAN ANTON)
- 75.- ME97-01003, a nombre de CEGARRA VALVERDE MIGUEL y consistente en cambiar chapas de plásticos por galvanizadas 450 x 3 en MAYOR 88 (MOLINOS MARFAGONES)
- 76.- ME97-01004, a nombre de GARCIA MATEO ENRIQUE y consistente en colocar zócalo en fachada; picar 6 m2 en fachada y 3 escalones; colocación 20 m2 chapado en patio y 15 m2 pavimento en patio en CALATAYUD BAJO (BARRIO DE PERAL)
- 77.- ME97-01001, a nombre de ANDREO MADRID DOMINGO y consistente en 43 m2 chapado en aseo y cocina; pavimento 97 m2 y retoques en CHILE 37-1° (BARRIADA HISPANOAMÉRICA)
- 78.- ME97-01002, a nombre de MARTÍNEZ ROS TEODORO y consistente en cambiar puerta en OVIEDO 1 (FUENTE CUBA)
- 79.- ME97-00904, a nombre de APARICIO MARTÍNEZ FULGENCIO y consistente en 80 m2 solado; 30 m2 alicatado de cocina y baño; fontanería, electricidad, pintura y carpintería en ALFONSO XIII 92 (DOLORES LOS)
- 80.- ME97-00905, a nombre de REVERTE GIMENEZ PEDRO y consistente en 45 m2 alicatado de cocina y baño; 15 m2 solado de cocina y baño; fontanería y electricidad en PLAZA DESCALZAS 41-2° D (CARTAGENA)
- 81.- ME97-00907, a nombre de GUILLAMON FERNÁNDEZ FRANCISCO y consistente en chapado de cocina unos 11 m2 en DURANGO 5 BAJO (LOS URRUTIAS)
- 82.- ME97-00976, a nombre de MILLAN REQUENA PEDRO y consistente en 9 m2 pavimento; 50 m2 alicatado; 100 m2 gotegrán fachada; cambio de puerta de verja y cochera; subida de medianera unos 20 m2 en TIMERA 9 (CABO DE PALOS)
- 83.- ME97-00906, a nombre de MARTÍNEZ RIVERO GLORIA y consistente en agrandar y ampliar zonas de escaparates unos 3 m2 en VIRGEN DEL ROMERO 11 (BARRIO LA CONCEPCIÓN)
- 84.- ME97-01018, a nombre de CRESPO IMBERNON JOSÉ y consistente en cambiar puerta y gotegrán en VENICIA AVENIDA 36 PORTON 4 (PP POLÍGONO DE SANTA ANA)
- 85.- ME97-01041, a nombre de AQUAGEST CARTAGENA y consistente en reforma de bajo consistente en 81,25 m2 solado de baldosa de gres; 54 m2 maestreado y enlucido de cemento y 81,25 m2 falso techo desmontable en LOPE DE RUEDA 5 (CARTAGENA)

86.- ME97-01043, a nombre de GIMENEZ SÁNCHEZ MANUEL y consistente en cambiar puertas unos 6 unds. y 90 m2 pavimento en RIO MUNI 56 BAJO (BARRIADA CUATRO SANTOS)

87.- ME97-01044, a nombre de OTON VIDAL FULGENCIA y consistente en apertura de puerta 1 und. en ESPAÑA PLAZA BAJO (CARTAGENA)

88.- ME97-01045, a nombre de GARCIA GIMENEZ FULGENCIO y consistente en cartel publicitario de 0,60 x 1,90 en fachada principal en MILLAN ASTRAY (SANTA ANA)

89.- ME97-00822, a nombre de RÍOS GARRIDO FELIPE y consistente en quitar puerta de cochera y colocación de una ventana; pintar fachada; colocación de zócalo de plaqueta y enlosado de la cochera en FERNANDO PO 14 (BARRIADA CUATRO SANTOS)

90.- ME97-00985, a nombre de GARCIA GARCIA JOSÉ ANTONIO y consistente en reparación techo casetón cubierta y colocación de puerta y ventana existente; levantar pretilas existentes 0,50 mts. en MAYOR 33 (BARRIO LA CONCEPCIÓN)

91.- ME97-00921, a nombre de CARRASCO RUIZ FRANCISCO y consistente en reparar paredes y cambiar puerta y ventanas en PARTIDARIOS LOS 13 B (PARTIDARIOS LOS)

92.- ME97-01066, a nombre de GONZÁLEZ MONTORO JOSÉ y consistente en 18 m2 chapado zócalo cochera; 22 m2 pavimento y 12 m2 chapado despensa en MAYOR 51 (PERIN)

93.- ME97-01039, a nombre de AGG Y OTROS CB y consistente en 72 m2 picado y enlucido de paredes y 25 m2 colocación de pavimento en CAMINO SAN GINES 13 (MEDIA LEGUA)

94.- ME97-01040, a nombre de NAVARRO ALCARAZ GINES y consistente en desbroce y limpieza del terreno eliminando capa vegetal 2.500 m2 en LOMAS DE EL ALGAR LAS PLAN PARCIAL (ALGAR EL)

95.- ME97-01042, a nombre de ALVAREZ DÁVILA ELEUTERIA y consistente en poner pavimento en terraza y en patio unos 20 m2; sustituir maderas exteriores de atrio y terraza por celosía unos 14 m2 en PUERTO DE ECHEGARATE 11 (LOS URRUTIAS)

96.- ME97-01046, a nombre de CASAS DÍAZ M LUISA y consistente en cambiar pavimento de vivienda unos 40 m2 y chapado en cocina y baño unos 30 m2 en PROGRESO 12 (BARRIO LA CONCEPCIÓN)

97.- ME97-01047, a nombre de JIMÉNEZ SÁNCHEZ SALVADOR y consistente en colocación de plaqueta unos 60 m2 en OBISPO SALGADO 1 (BARRIO DE PERAL)

- 98.- ME97-00980, a nombre de SÁNCHEZ PEDREÑO JOSÉ y consistente en reparar pared, colocación de puerta y sustitución de chapas de uralita por chapas galvanizadas 20 m² en MOLINO ZABALA (PERIN)
- 99.- ME97-01048, a nombre de CONESA VERA SIMON y consistente en colocación de pavimento unos 63 m² en ISIDRO 7 (MAGDALENA LA)
- 100.- ME97-01049, a nombre de COMUNIDAD PROPIETARIOS ESTRELLA ORIENTE y consistente en levantar solado e impermeabilizar y tapar 20 m² en PINTOR PORTELA AVENIDA 34 (CARTAGENA)
- 101.- ME97-01053, a nombre de NAVARRO BERNAL M DOLORES y consistente en quitar puerta y poner cierre terraza unos 15 m² en TIERNO GALVAN 34-5° D (CARTAGENA)
- 102.- ME97-01054, a nombre de ALBALADEJO NAVARRO MIGUEL y consistente en alicatar 25 m² patio y 14 m² en cochera hasta 1 m de altura en ALEDO 7 (LA PALMA)
- 103.- ME97-01055, a nombre de CHAFIKI HASSAN y consistente en vallado de terreno parcela con 50 cm. de bloques y 1,50 de tela metálica en PARAJE EL ALTO (ALBUJON EL)
- 104.- ME97-01056, a nombre de CADENAS GARCIA LOMAS ALBERTO y consistente en colocación de una puerta en la valla y 40 m.l. de mallazo de 2 m de altura tras el seto en NOGAL 5 (TENEGORRA)
- 105.- ME97-01057, a nombre de GARCIA OLIVARES JUAN y consistente en poner azulejos y enlosar cocina unos 20 m²; cambiar 6 puertas interior en UNIÓN LA 40 (LA ALJORRA)
- 106.- ME97-01058, a nombre de SALAS ORTIZ PEDRO y consistente en sustituir ventana exterior por puerta de 1 x 2,20 abriendo el hueco restante en SANTA FLORENTINA 27 (LOMA LA - ALGAR EL)
- 107.- ME97-01072, a nombre de ESCUDERO CONESA ELADIO y consistente en sustitución de chapado unos 40 m² en NUMANCIA 3 B (EL ALGAR)
- 108.- ME97-00872, a nombre de ROS LIARTE JUAN y consistente en cobertizo de 30 m² con postes y chapa totalmente diáfano en TORRE NICOLÁS LOS PÉREZ (PERIN)
- 109.- ME97-01059, a nombre de PÉREZ NAVARRO ANTONIA y consistente en picar y enlucir fachada; repellar pared de patio y cambiar marco de una ventana en PARAJE VALDELENTISCO 19 (CARTAGENA)
- 110.- ME97-01060, a nombre de IZQUIERDO MARTÍNEZ PEDRO y consistente en arreglo de voladizo unos 30 m; 15 m² revocar pared y 30 m² parchear terraza en CASAS DE CLARES 2 (SAN FELIX)

- 111.- ME97-01061, a nombre de BERENGUER ROS DOLORES y consistente en colocación de 70 m² pavimento; cambiar 3 premarcos; picado y enlucido de tabiques en ROLDAN 6 (B.PERAL OESTE)
- 112.- ME97-00813, a nombre de MARTÍNEZ LÓPEZ ISABEL y consistente en enlosado de jardín 16 m² y colocar verja de hierro sobre muro atrio existente. en IZQUIERDO 2 (LA PALMA)
- 113.- ME97-01062, a nombre de GIMENO DÍAZ JOAQUÍN y consistente en cercar 150 m de alambrada de 2 m. de alto en CORONA LA (PERIN)
- 114.- ME97-01033, a nombre de LÓPEZ LÓPEZ JUAN y consistente en poner dos ventanas sin alterar huecos en GENERAL BARCELO 4 (BARRIO LA CONCEPCIÓN)
- 115.- ME97-01034, a nombre de MICOL SÁNCHEZ TOMAS y consistente en conexión alcantarillado a la vivienda 3 mts. tubo en AVENIDA DEL VIVERO 33 (LA MANGA)
- 116.- ME97-01075, a nombre de NIETO HERNÁNDEZ ANTONIO y consistente en construcción de porche en patio unos 2 m² y picar patio y enlucido de grunita blanca lavada unos 60 m² en CAMINO VIEJO 12 (LOS BARREROS)
- 117.- ME97-00723, a nombre de PAGAN GARCIA ANTONIO y consistente en sombraje chapa de 10 x 5 m., altura máx. 3,40 m. mínima 3 m., 3 poste metálicos en frontal en ROSES DE ARRIBA LOS (PALMERO EL)
- 118.- ME97-01064, a nombre de PIÑERO MARTÍNEZ PEDRO y consistente en cambiar rejas en JORGE JUAN 15 (CARTAGENA)
- 119.- ME97-01008, a nombre de GARCIA MARTÍNEZ ANA MARÍA y consistente en Cambio de cubierta conforme al proyecto del Arquitecto D.José Manuel Conesa, con fecha del visado 3-3-97 en CUESTA DE GALIFA 6 DS PERIN (GALIFA)
- 120.- ME97-01012, a nombre de CONESA CANOVAS JOSÉ y consistente en reparación de jardín y fachada lateral; 1 und. puerta de hierro en AGUIRRE ESQ SANTA FLORENTINA 3 BAJO (LOS BARREROS)
- 121.- ME97-01016, a nombre de VERA ANGOSTO ANTONIO y consistente en sustituir ventana por puerta de 2,30 x 2,10 m.l. abriendo el hueco restante en LEVANTE 3 BAJO (EL ALGAR)
- 122.- ME97-01017, a nombre de GUZMÁN GONZÁLEZ JOSÉ y consistente en sustitución de puertas por ventanas; sustituir puerta; colocar 60 m² escayola en techo y 60 m² plaqueta interior vivienda en RIO BESOS 16 (LOS DOLORES CENTRO)
- 123.- ME97-01022, a nombre de GARRIDO GÓMEZ JUAN MIGUEL y consistente en cambiar rasilla 18 m² en SOLCHAGA PLANTA BAJA (SANTA ANA)

124.- ME97-01025, a nombre de VERA JORQUERA ANTONIO LUIS y consistente en sustituir 6 m2 de chapado en cocina en URBANIZACIÓN TESHY II BLQ 2º ESC 5ª-1º-"0" (LA MANGA)

125.- ME97-01026, a nombre de LÓPEZ ALVARO ESTEBAN y consistente en picado y enlucido de patio interior unos 12 m2 en CANARIAS 45 (ISLAS MENORES)

126.- ME97-01029, a nombre de MARTÍNEZ VIDAL ESTEBAN y consistente en vallado de 340 m.l. con postes y malla en CAMACHOS LOS (CAMACHOS LOS)

127.- ME97-01030, a nombre de ALVAREZ ALVAREZ JOSÉ y consistente en picado y enlucido de fachada unos 20 m2 en JUAN BUTIGIER 23 (BDA.SAN JOSÉ OBRERO)

128.- ME97-01031, a nombre de OTON DÍAZ AGUSTÍN y consistente en cambiar terrazo unos 7 m2 del portón nº 34 en SUBIDA AL PLAN 34 (DOLORES LOS)

129.- ME97-01035, a nombre de SEGURADO ESCRIBA JOSÉ ANTONIO y consistente en reparación de cocina y cuarto de estar; cambiar chapado en cuarto de baño, consistente en 22 m2 picado de azulejos y maestreado; 22 m2 chapado; fontanería y reparación de pintura de partes afectadas en REINA VICTORIA AVENIDA 14-2º B (CARTAGENA)

130.- ME97-01036, a nombre de MADRIGAL CARRETERO ANTONIO y consistente en vallado de finca unos 250 m en ROSES LOS POLIG 9 (ALJORRA LA)

131.- ME97-01032, a nombre de MARTÍNEZ AGUERA LUCIA y consistente en 60 m.l. por 60 cm. de altura de muro divisor en bloques sin enlucir en PARAJE TORRE DE NICOLÁS PÉREZ (PERIN)

132.- ME97-01037, a nombre de BERNAL CERVANTES FRANCISCO y consistente en repellar 60 m2 de pared exterior del patio en PARAJE LOS HERNÁNDEZ FINCA 772 (ALJORRA LA)

133.- ME97-01081, a nombre de TORRANO OCHOA ANTONIO y consistente en vallado con postes y malla unos 38 m.l. en CTRA DE MAZARRON KM 3,5 (CARTAGENA)

134.- ME97-01082, a nombre de JIMÉNEZ SÁNCHEZ JOSÉ y consistente en parchado y pintado de fachada.- Uso vivienda. en RECOLETOS 24 (SAN ANTON)

135.- ME97-01038, a nombre de GARCIA PERPIÑAN EMILIO y consistente en sustituir 80 m2 chapado en cocina, 210 m2 pintura plástica en CARLOS III 32-1º A (CARTAGENA)

136.- ME97-01083, a nombre de VIDAL CERVANTES FRANCISCA y consistente en repellido de paredes y alicatado fachada. en MAYOR 84 BAJO (MOLINOS MARFAGONES)

137.- ME97-01070, a nombre de GIL MADERN ENRIQUE y consistente en colocar 25 m2 chapado en interior de vivienda en UNIFICACIÓN AVENIDA 5 (LOS URRUTIAS)

138.- ME97-01071, a nombre de AVILES RAMÓN CONCEPCIÓN y consistente en 14,50 m2 ampliar meseta de terraza y levantar pretiles de atrios existentes 0,50 cm. de alto en MARÍTIMO H GÓMEZ 143 B (LOS URRUTIAS)

139.- ME97-01093, a nombre de MARTÍNEZ HERVAS PEDRO JOSÉ y consistente en picado y enlucido de bajos; cambiar dos ventanas y colocación de 40 m2 de plaqueta en ALCALDE ALBERTO COLAO 7 BAJO (BDA VIRGEN DE LA CARIDAD)

140.- ME97-00835, a nombre de SAEZ ZAMORA ÁNGEL y consistente en vallado provisional con malla metálica y postes 14 m.l. en ESPINES LOS S/N (LA APARECIDA)

141.- ME97-01051, a nombre de MARTÍNEZ PÉREZ ANTONIO y consistente en 20 m2 chapado en patio interior y 35 m2 solado en ISLA CRISTINA AVENIDA 6 BAJO (ISLAS MENORES)

142.- ME97-01102, a nombre de VERA MARÍN ANA y consistente en enlosado de terraza y arreglo de barbacoa en CARMEL 28 (LA AZOHIA)

143.- ME97-01103, a nombre de CONCORDIA CARTAGENA SL y consistente en limpieza, desbroce, replanteo y catas de cimentación en PARAJE DE ROLDAN DIPUTACIÓN CANTERAS (CARTAGENA)

144.- ME97-00602, a nombre de GRUPO LANDER CISA y consistente en JUAN FERNÁNDEZ 4 BAJO (CARTAGENA)

145.- ME97-01108, a nombre de CANO CERON MIGUEL SALVADO y consistente en embellecimiento de fachada unos 20 m2; colocación de pavimento unos 85 m2; 140 m2 enlucido de paredes; 85 m2 escayola; 280 m2 pintura en ALFONSO XIII ESQ TIERNO GALVÁN 39 BAJO (CARTAGENA)

146.- ME97-01112, a nombre de ALBALADEJO MÉNDEZ JOSÉ y consistente en enlucido de paramentos exteriores en una superficie de 30 m2 en ISLA PLANA (ISLA PLANA)

147.- ME97-01113, a nombre de RAMÍREZ BLAZQUEZ BIENVENIDO y consistente en sustitución de 60 m2 de escayola; impermeabilización de terrazas en SAN JOSÉ BAJO (B.PERAL OESTE)

148.- ME97-01114, a nombre de MERCURIO PLASTIC CB y consistente en 86 m2 enlosado; 120 m2 pintura plástica en CARRETERA MUELLE 17 (SANTA LUCIA)

149.- ME97-01115, a nombre de SÁNCHEZ VIDAL ÁNGEL y consistente en 40 m2 reparar paredes patio y construir balsa para riego unos 12 m2 en FINCA LOS CURROS 3 SAN FELIX (CARTAGENA)

150.- ME97-01117, a nombre de FERNÁNDEZ BAYONA EUGENIO y consistente en picado y enlucido de fachada lateral, sustituir ventana cuarto de baño, anular ventana cuarto de pilas; anular puerta cocina tirar dos tabiques , construir tabique habitación, colocar chapado en cocina 32 m2 y colocar suelo 80 m2 en LÓPEZ DE AGUIRRE 25 (POZO ESTRECHO)

151.- ME97-01120, a nombre de ARMERO BAEZA JOSÉ LUIS y consistente en 5 m.l. de balaustrada poner puerta de aluminio en pasillo; echar gotegrán en pared de la verja en MARACAY 6 BAJO (URBANIZACIÓN LA VAGUADA)

152.- ME97-01106, a nombre de FRAMADMED SA y consistente en demolición de tabiquería interior y revestimiento para realizar mediciones del bajo para hacer proyecto de adecuación en PUERTAS DE MURCIA 14 BAJO (CARTAGENA)

153.- ME97-01121, a nombre de MARTÍNEZ ZAMORA CARIDAD y consistente en suministro y colocación de ventanas interiores; chapado baño en ÁNGEL BRUNA 11-9º (CARTAGENA)

La Comisión quedó enterada.

A.3 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE EXPEDIENTES DE PARCELACIONES DE FECHAS 18 DE FEBRERO AL 14 DE

MARZO, AMBAS INCLUSIVE.

-EXPEDIENTE PA97-05 a nombre de D^a M^a Teresa y D^a M^a del Rocio Gutiérrez Alemán, en representación de D^a María Teresa Alemán Ferrán, en C/ San Antonio, nº 3 y 5 y C/ Mayor, nº 8, 10, 12 y 14 de Los Dolores.

-EXPEDIENTE PA97-07 a nombre de D. Avelino Marín López, en representación de Edificio Ingeniería y Saneamientos, S.L. en el Polígono Industrial Parcela G-4, Cabezo Beaza.

-EXPEDIENTE MA96-583 a nombre de D. Juan Gracia Giménez, en representación de PEINSA, S.L., en Urbanización Estrella de Mar, Manzana 2, Los Urrutias.

-EXPEDIENTE PA97-12 a nombre de D. Miguel Sánchez Paredes, en C/ Bayón 5, La Palma.

La Comisión quedó enterada.

A.4 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO EN EXPEDIENTE MA97-35, A NOMBRE DE D. FRANCISCO PÉREZ CASANOVA, SOLICITANDO LICENCIA PARA OBRAS DE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON GARAJE EN C/ JOSÉ MARÍA GRAJERA, LA PALMA.

El Concejal Delegado de Urbanismo ha conocido del expediente MA97-35, a nombre de D. Francisco Pérez Casanova, por solicitud de licencia para OBRAS DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON GARAGE en C/ JOSÉ MARÍA GRAJERA, LA PALMA, CARTAGENA.

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente de los que resulta:

- 1.- Que la documentación aportada con fecha 01.10.96 y 25.02.97, recoge modificación relativa a proyecto de construcción de vivienda que obtuvo licencia con fecha 03.10.95.
- 2.- Que el PERI de La Palma se encuentra en tramitación. No obstante, la actuación objeto del expediente y sus antecedentes, se realiza en suelo urbano consolidado, gestionada la U.A y urbanizada la calle.
- 3.- La norma prevista de aplicación según el citado PERI es la Au2, con lo que resulta conforme el modificado de proyecto.

A la vista de lo expuesto, el Concejal que suscribe ha resuelto proponer a la Comisión de Gobierno y a V.I. se acceda a lo solicitado, con las siguientes condiciones:

- 1.- La obras deberán llevarse a cabo de conformidad con el proyecto presentado, bajo dirección técnica competente y con las debidas garantías de seguridad y solidez.
- 2.- La licencia se considerará otorgada, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, y su concesión devengará la tasa correspondiente.
- 3.- Deberán mantenerse el resto de las condiciones impuestas en el acto de otorgamiento de la licencia concedida al proyecto que ahora se modifica.

No obstante, V.I. resolverá.= Cartagena, a 2 de abril de 1997.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.= Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado.

Advierte el Sr. Secretario que el Plan Especial de Reforma Interior de La Palma se encuentra en tramitación.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, la propuesta transcrita.

A.5 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO DE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA A-6 DEL PLAN PARCIAL SANTA ANA (MODIFICACIÓN Nº2).

El Concejal Delegado de Urbanismo ha conocido el Estudio de Detalle promovido por D. José San Isidoro Guillén, en representación de la Comunidad Autónoma de Propietarios de la parcela A-6 del Polígono Residencial de Santa Ana, en la parcela A-6 del Polígono de Santa Ana.

Resultando que:

Sobre la parcela A-6 se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle referido por acuerdo plenario de 27 de junio de 1994.

Con fecha 22 de diciembre de 1995, se aprobó por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la Modificación nº 1 del citado Estudio de Detalle, esta modificación tuvo por objeto variar el tamaño de los lotes nº 11 y 13 estableciendo los nuevos coeficientes que representan cada lote en relación a la superficie total de la parcela, así como la superficie y volumen edificables que les corresponde a cada uno de estos lotes.

El Estudio de Detalle que ahora se presenta es una modificación del aprobado con anterioridad, no suponiendo aumento de la edificabilidad ni del número de viviendas máximo previsto en la normativa del Plan Parcial, a tenor del informe evacuado por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 7 de abril de 1997.

Por ello el Concejal Delegado que suscribe propone a V.I. y a la Comisión de Gobierno lo siguiente:

Que se apruebe inicialmente el Estudio de Detalle de referencia y se someta a información pública en la forma reglamentaria, debiendo de corregir previamente a la información pública los siguientes errores detectados en la documentación, de acuerdo con lo señalado en el párrafo 4º del informe técnico de fecha 7-4-1997:

"En el plano nº 4 se deberá corregir la cota del lote nº 13, así como en el cuadro de la página 3 de la memoria. También se corregirán las medidas de los lotes 4 y 5 en dicho cuadro.

En el cuadro de la página 6 se incluirá el lote 17 con edificabilidad superficial 6 volumétrica 0 m².

No obstante V.I. resolverá.= Cartagena, 17 de abril de 1997.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.= Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

A.6 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO DE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA B-2 DEL PLAN PARCIAL SANTA ANA.

El Concejal Delegado de Urbanismo ha conocido el Estudio de Detalle promovido por D. Alfonso Bas Pérez, en representación de Transportes Internacionales del Campo de Cartagena, en parcela B-2 del Polígono de Santa Ana.

Resultando que:

El objeto del Estudio de Detalle es la ordenación de los volúmenes edificables de la parcela, estableciendo las vías interiores necesarias para proporcionar acceso a los edificios cuya ordenación se concreta en el propio Estudio de Detalle. Asimismo, y por las determinaciones propias de la parcela en cuanto a usos obligatorios, se especifican en

el propio Estudio de Detalle la asignación de las edificabilidades con los usos pormenorizados.

Por ello el Concejal Delegado que suscribe propone a V.I. y a la Comisión de Gobierno lo siguiente:

Que se apruebe inicialmente el Estudio de Detalle de referencia y se someta a información pública en la forma reglamentaria debiendo corregir, previamente a la información pública, los siguientes errores detectados en la documentación, de acuerdo con lo señalado en el párrafo 5º del informe técnico de fecha 4-4-1997:

"Deben modificarse los planos P4, P5, P6 y P7 ajustando la línea envolvente de la edificación de forma que incluya los vuelos, balcones y terrazas descubiertas y los volúmenes de acceso peatonal a garajes de planta baja".

No obstante, Cartagena, 17 de abril de 1997.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.= Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

A.7 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO EN EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 4.2.1. LOS DOLORES CENTRO.

El Concejal Delegado de Urbanismo ha conocido el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación nº 4 (2.1.) Dolores Centro, promovido por Comunidad de Bienes los Jardines.

Resultando que:

El referido proyecto fue aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno de fecha 15-11-1996, condicionado a la subsanación de las anomalías detectadas por los Servicios Técnicos Municipales y sometido a información pública en la forma reglamentariamente establecida.

Consta en el expediente informe del Servicio de Proyectos y Obras de Urbanización de fecha 16-4-1997, según el cual se han corregido las observaciones formuladas en el acuerdo de aprobación inicial. No obstante previamente a la firma del acta de comprobación del replanteo deberá aportarse la documentación administrativa de Industria y el visto bueno de IBERDROLA, a las referidas obras.

En fase de información pública no se han formulado alegaciones al proyecto.

Por ello, el Concejal Delegado que suscribe propone a V.I. y a la Comisión de Gobierno se apruebe definitivamente el referido proyecto, con las consideraciones recogidas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Proyectos.

No obstante V.I. resolverá.= Cartagena, 17 de abril de 1997.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.= Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, la anterior propuesta.

HACIENDA

B.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA EN EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE 1997, PRORROGADO DE 1996, DESTINADO A LA CONTRATACIÓN DE 10 TRABAJADORES PARA LIMPIEZA DE APOYO A ESPACIOS PÚBLICOS QUE VIENEN FINANCIADOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Por la Concejalía de Personal se me traslada la necesidad de realizar una modificación presupuestaria a fin de generar créditos en el estado de gastos, que permita atender la realización de obras de interés general, cuya financiación corre a cargo de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, según convenio de 12 de marzo de 1997 por el que subvencionará los costes laborales que supone la contratación de 10 trabajadores para limpieza de apoyo a espacios públicos que vienen financiados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por ello, a la Comisión de Gobierno Municipal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, tengo el honor de proponer la siguiente generación de créditos, en el estado de gastos del presupuesto de 1997, Prorrogado de 1996, financiada con ingresos de naturaleza no tributaria:

PARTIDAS:

97.02002.1219.13106 Convenio obras interés general

(limpieza espacios públicos) 10.344.800 ptas.

97.02002.1219.16001 Seguridad Social contratados 3.655.200 ptas.

Financiación:

Presupuesto de Ingresos:

97.45513 De Cdad. Autónoma obras interés general.

(limpieza espacios públicos) 14.000.000 ptas.

No obstante, la Comisión de Gobierno, con superior criterio resolverá.= Cartagena, a 14 de abril de 1997.= EL CONCEJAL DEL AREA DE HACIENDA.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

PROMOCIÓN ECONÓMICA

C.1 DACIÓN DE CUENTA DE LICENCIAS DE APERTURA Y DE INSTALACIÓN, OTORGADAS POR DECRETOS, DE FECHAS 3 AL 17 DE ABRIL DE 1997.

LICENCIAS DE APERTURA

1. Exp. nº 29/96CT - ANTONIO SALVADOR MARTÍNEZ GARCÍA - Cafetería - C/ Villamartín, nº 7. Cartagena.

2. Exp. nº 232/94 - VICENTE MIGUEL SANSAR LÓPEZ Y HORACIO O. GOLLINO - Restaurante Pizzería - Nuevo Puerto Bello, Bl. 11 bajo. La Manga.

Potencia: 30 CV y Superficie: 156,35 m².

3. Exp. nº 381/95 - GIORGI MICELI DI MARTINO - Pizzería - C/ Principe de Asturias, nº 52. Cartagena.

Potencia: 44 CV y Superficie: 115 m².

4. Exp. nº 145/96 - BAZAN - DEPOSITO GAS - TALLER FUNDICIÓN - Carretera Algameca, s/n.

Potencia: no hay. Superficie: 30 m².

LICENCIAS DE INSTALACIÓN

5. Exp. nº 47/97 - RESIDENCIA COMUNITARIA 3ª EDAD - C/Monte San Leandro, Los Popos. Canteras.

Presupuesto: 1.200.000 pesetas.

6. Exp. nº 96/95 - SAKURA MOTOR, S.A.L. TALLER AUTOMOVILES - C/ Carlos III, nº 61. Cartagena.

Presupuesto: 208.000 pesetas.

7. Exp. nº 12/97 - PREFABRICADOS CABO DE PALOS, S.A. - AMPLIACIÓN NAVES INDUSTRIALES PARA PREFABRICADOS -Carretera Albuñón. Los Beatos.

Presupuesto: 1.631.226 pesetas.

LICENCIAS DE ACTIVIDADES EXENTAS (actividades exentas)

8. Exp. nº 82/97 - JOSÉ LÓPEZ RUIZ - Venta de panadería y bollería -C/ Lope de Rueda, 2.

9. Exp. nº 84/97 - ANA BELÉN MIRALLES PEDRERO - Venta menor de confecciones - C/ Francisco Salzillo, 2 bajo.
10. Exp. nº 89/97 - JUANA ROMERO TOMÁS - Peluquería - C/ Calasparra, s/n. Canteras.
11. Exp. nº 53/97 - M^a CARMEN MARTÍNEZ GONZÁLEZ - Comercio menor art. cadena cien - Pl. Roldán, s/n.
12. Exp. CT 8/97 - PEDRO MEROÑO SÁNCHEZ - Venta menor de muebles (cambio de titularidad) - C/Jorge Juan, 3.
13. Exp. CT 185/96 - ANTONIO SÁNCHEZ MUNAR - Venta menor de bicicletas - C/ Ramón y Cajal, 30.
14. Exp. 74/97 - CARMELO URIOS RODRÍGUEZ Y OTRO - Clínica dental - C/ La Unión, 21 esq. San Antonio. La Aljorra.
15. Exp. 78/97 - PASARELA BELLEZA Y QUIROMASAJE S.L., - Peluquería y Salón de belleza - C/ Pintor Portela, 40 bajo.
16. Exp. 37/97 - M^a DOLORES SOTA HOZ - Terapias manuales y quiroterapias - Paseo Siena, 3.
17. Exp. 398/96 - M^a ÁNGELES CAPARRÓS RUBIO - Peluquería - C/ Ronda, 14-1º.
18. Exp. 27/97 - ROSA ARROYO FERNÁNDEZ - Papelería taller de encuadernación - C/ Carlos III, 43 bajo.
19. Exp. 236/96 - SONALAR S.A. - Oficinas para la venta de sistemas de seguridad - Plaza Hospital, 8 bajo. Los Barreros.
20. Exp. 120/97 - ISABEL MARTÍNEZ OLIVARES - Comercio minorista de alimentación - C/ Covadonga, 2 bajo esq. Arapiles. Bda. José M^a de la Puerta.

La Comisión quedó enterada.

C.2 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA SOBRE CONVENIO SINGULAR A SUSCRIBIR CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Visto que en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para 1997, existe partida destinada a financiar el Convenio Singular que para paliar el déficit presupuestario se viene realizando en otros años, a fin de llevar a cabo el mencionado Convenio a la Comisión de Gobierno elevo la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero: Que se proceda a suscribir el Convenio Singular correspondiente a este ejercicio económico en la cuantía señalada en los Presupuestos Generales de la

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, esto es, por importe de doscientos cincuenta millones de pesetas.

Segundo: Que la Ilma. Sra. Alcaldesa en ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, suscriba este acto concreto, sin perjuicio de dar posteriormente cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

No obstante la Comisión de gobierno resolverá.= Cartagena, 16 de abril de 1997.= EL CONCEJAL DEL ÁREA DE ECONOMÍA E INTERIOR.= Firmado, Juan Desmonts Gutiérrez, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, la anterior propuesta.

ASUNTOS SOCIALES

D.1 PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE ASUNTOS SOCIALES EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE CASAS DE OFICIOS DE AYUDA A DOMICILIO.

Que en la Comisión de Gobierno celebrada el día 29 de diciembre de 1995, se adoptaron entre otros los siguientes acuerdos:

1º Aprobar el Proyecto denominado II Casa de Oficios del Servicio de Ayuda a Domicilio de Cartagena, con un presupuesto total de 26.564.907 ptas.

2º Aprobar la petición al INEM de una subvención para dicho Proyecto de 23.967.792 ptas.

3º Habilitar consignación presupuestaria por importe de 2.597.115 ptas. en los Presupuestos del Ayuntamiento para cofinanciar el referido proyecto.

Que, dado el tiempo transcurrido hasta el momento de la aprobación definitiva por parte del INEM del Proyecto de Casa de Oficios, se ha producido modificaciones en el Presupuesto total del Proyecto y en la subvención solicitada al INEM.

Por lo que, de la Comisión de Gobierno solicito:

1º La aprobación del Proyecto con un presupuesto total de 26.985.783 ptas.

2º La aprobación de la petición al INEM de la subvención de 24.388.668 ptas.

3º El compromiso de cofinanciar el citado Proyecto por parte del Ayuntamiento en la cantidad de 2.597.115 ptas., que se encuentran consignadas en el Presupuesto Municipal del año 1997.

No obstante, la Comisión de Gobierno resolverá lo que mejor proceda.= Cartagena, 16 de abril de 1997.= LA CONCEJALA DELEGADA DE ATENCIÓN SOCIAL Y EMPLEO.= Firmado, M^a Dolores Soler Celdrán, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

MERCADOS

E.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE MERCADOS EN RELACIÓN CON ESCRITO DE D^a MARÍA JEREZ ALCARAZ, TITULAR DEL PUESTO N^o 27 DEL MERCADO DE GISBERT, DEDICADO A LA VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS, SOLICITANDO CAUSAR BAJA EN LA ACTIVIDAD POR JUBILACIÓN.

Visto escrito presentado, con fecha 25 de febrero de 1997, por D^a María Jerez Alcaraz, titular del puesto n^o 27 del Mercado de Gisbert, dedicado a la venta de Frutas y Verduras, solicitando causar Baja en la actividad por jubilación.

Visto el Reglamento Municipal que regula el funcionamiento del citado Mercado y considerando extinguido el Contrato de Arrendamiento suscrito entre la interesada y este Ayuntamiento.

Propongo a la Comisión Municipal de Gobierno, se acepte la Baja del puesto n^o 27 del Mercado de Gisbert desde la fecha solicitada y se comunice a la Sección de Hacienda.

No obstante la Comisión resolverá como mejor proceda.= Cartagena, 15 de abril de 1997.= EL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE.= Firmado, Gregorio García Rabal, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, la anterior propuesta.

E.2 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE MERCADOS EN RELACIÓN CON ESCRITO DE D. DIEGO REBOLLO BUIGUES, TITULAR DEL PUESTO N^o 117 DEL MERCADO DE SANTA FLORENTINA, DEDICADO A LA VENTA DE PESCADO, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRASPASAR EL CITADO PUESTO A SU HIJO D. DIEGO REBOLLO MUÑOZ.

Visto escrito presentado por D. Diego Rebollo Buigues con D.N.I. 22.807.058, titular del puesto n^o 117 del Mercado de Santa Florentina, dedicado a la venta de pescado, solicitando autorización para traspasar el citado puesto a su hijo D. Diego Rebollo Muñoz, con D.N.I. 22.967.972.

Visto el art. 25 del vigente Reglamento de Mercados y la documentación aportada.

Propongo a la Comisión de Gobierno, se acepte la cesión del puesto n^o 117 del Mercado de Santa Florentina, en favor de su hijo D. Diego Rebollo Muñoz.

No obstante la Comisión de Gobierno resolverá como mejor proceda.= Cartagena, 15 de abril de 1997.= EL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE.= Firmado, Gregorio García Rabal, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, la anterior propuesta.

EDUCACIÓN

F.1 PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN SOBRE EL PROGRAMA "CICLO DE CONCIERTOS DIDÁCTICOS" SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 96/97.

Es en la etapa escolar de la educación primaria cuando la capacidad de abstracción de los alumnos y alumnas experimenta un desarrollo notable y es en esta etapa cuando la educación musical englobada en el área de Educación Artística por la LOGSE adquiere una gran importancia en el desarrollo integral, de la persona.

La educación musical presenta una doble dimensión, referida respectivamente a:

- La música como lenguaje, como sistema con poder de comunicación.
- La música en su dimensión estética como valoración de los sonidos producidos y percibidos.

La educación musical promueve el desarrollo de capacidades perceptivas y expresivas. El desarrollo de las capacidades perceptivas en la educación musical implica elementos básicos de capacidad de escucha activa, basada a su vez en una actitud de sensibilización y de distinción de elementos. Asimismo implica elementos de audición atenta al significado de la música. Junto a las someramente indicadas capacidades perceptivas y en estrecha unión con ellas están las capacidades expresivas que la educación musical ha de promover. Son capacidades que se perfeccionan mediante el cultivo de la voz, las habilidades instrumentales y/o la disposición para el movimiento y la danza.

Entre ambas capacidades, perceptivas y expresivas se establece una relación recíproca y cíclica, unas enriquecen a otras.

En la actualidad más que en otras épocas los integrantes más jóvenes de nuestra sociedad viven envueltos en sonidos musicales. La música es una compañía casi incesante en la vida de los adolescentes y preadolescentes y a menudo es también una afición favorita.

En la educación primaria hay que comenzar por ofrecer al alumnado la posibilidad de identificar, discriminar y analizar los sonidos del entorno, así como familiarizarse con ellos. El progreso del alumno/a en la selección, descripción y apreciación de los sonidos les permitirá escuchar música con atención comprendiéndola y disfrutándola.

En esta edad es preciso desarrollar una escucha activa, habituando a los niños y niñas a valorar la sonoridad que les rodea, a percibir los sonidos y sus variaciones y a jugar con ellos.

La experiencia de la "música en directo" añade al hecho de oír música, la posibilidad de ver al mismo tiempo, influyendo de éste modo, muy positivamente en su motivación.

Lo antes expuesto, unido a la especial consideración que la educación artística merece a la LOGSE son razones suficientes para que la administración más cercana al ciudadano,

el Ayuntamiento, ofrezca a los escolares del municipio la posibilidad de escuchar activamente música en directo, a través del programa CICLO DE CONCIERTOS DIDÁCTICOS, el cual sigue la siguiente metodología de trabajo:

- Trabajo en clase por parte del profesor con el material didáctico aportado por la Concejalía.
- Interpretación.
- Coloquio abierto.

Durante este curso 96/97 se llevarán a cabo 72 audiciones en los centros escolares solicitantes del programa.

Par la ejecución del programa (segundo y tercer trimestre del curso) se solicita la cantidad de UN MILLÓN TRESCIENTAS MIL PESETAS (1.300.000 ptas.).

Se adjunta informe favorable de la Intervención Municipal.

Cartagena, 14 de abril de 1997.= CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN.=
Firmado, M^a Rosario Montero Rodríguez, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerdo aprobar, por UNANIMIDAD, la anterior propuesta.

PERSONAL

G.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL EN EXPEDIENTE DE JUBILACIÓN ANTICIPADA INCOADO A NOMBRE DE D. ÁNGEL MARTÍNEZ MIRÓ, POLICÍA LOCAL.

Visto el escrito presentado por D. ÁNGEL MARTÍNEZ MIRO, Policía Local en propiedad, por el que solicita la jubilación anticipada a partir del día 30-04-97, con 64 años de edad, cumplidos el día 29 de enero último pasado, así como la ayuda establecida en el Acuerdo de Condiciones de Trabajo de los funcionarios municipales para 1996-99, que este caso supone UN MILLÓN DE PESETAS.

Visto asimismo, el informe emitido por la Jefe de Recursos Humanos y lo que dispone el art. 7.1 del Real Decreto 480/93 de 2 de abril, Disposición Transitoria Primera, apartado 9º de La Orden de 18 de enero de 1967, y art. 24 apartado 3º, del Acuerdo de Condiciones de Trabajo de los funcionarios municipales para 1996/99.

El Concejal Delegado de Personal, propone a la Comisión de Gobierno el siguiente acuerdo:

1.- Que se proceda a la jubilación anticipada de D. ÁNGEL MARTÍNEZ MIRO, Policía Local en propiedad, a partir del día 30-04-97.

2.- Que se indemnice al Sr. MARTÍNEZ MIRO con la cantidad de UN MILLÓN DE PESETAS, por una sola vez y siempre que la jubilación anticipada se produzca en la fecha indicada.

No obstante la Comisión de Gobierno resolverá lo que mejor proceda.= Cartagena, a 7 de abril de 1997.= EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL.= Firmado, Domingo J. Segado Martínez, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerdo aprobar, por UNANIMIDAD, la anterior propuesta.

G.2 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL SOBRE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN TÉCNICO EN EDUCACIÓN (PSICOMOTRICISTA) PARA SUSTITUCIÓN DE BAJA MATERNAL.

Visto que el pasado día 2 de abril, se produjo la baja por maternidad de D^a. M^a del Carmen Lasso de la Vega Terror, Psicomotricista del Centro de Reeduación, y habiéndose anunciado por parte de la citada trabajadora la solicitud posterior al período de baja maternal de otro período de excedencia de hasta un año, en su caso, sin retribución.

Dado la necesidad de continuar, a partir del próximo mes de mayo la atención de los niños diagnosticados y en tratamiento del Centro de Reeduación, por la presente se PROPONE:

1.- Que se proceda a la contratación de un Psicólogo o Pedagogo, especialista en Psicomotricidad, con carácter temporal para el período que dure la situación de baja o excedencia de D^a. M^a del Carmen Lasso de la Vega Terror, y con arreglo a lo previsto en el artículo 4 del Real Decreto 2546/94, de 15 de diciembre. (contrato de interinidad).

2.- Que los criterios selectivos por los que se regirá la convocatoria sean los siguientes:

PRIMERA: Requisitos de los aspirantes:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de 65 años en el momento en que finalice el período de presentación de instancias.

c) Estar en posesión del título de Licenciado en Psicología o Ciencias de la Educación, acreditando especialización en Psicomotricidad (formación de postgrado).

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo normal de las funciones del puesto.

e) Estar inscrito en las Oficinas del INEM como desempleado, antes de la formalización del contrato.

SEGUNDO: Ofertas

Se remitirá oferta genérica al INEM de Cartagena, a fin de que se proponga los desempleados que proceda, de acuerdo con la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Cartagena, quienes deberán aportar "Currículum Vitae", con datos de identificación y certificación acreditativa de la titulación académica y cuantos méritos aleguen para la fase de concurso.

TERCERA: Comisión de Selección.

La Comisión de Valoración estará constituida como sigue:

PRESIDENTE: El Concejal Delegado de Interior y Régimen General o Concejal en quien delegue.

VOCALES:

- La Concejala Delegada de Educación y Mujer.
- El Coordinador de Educación.
- Un Técnico Superior de Educación.
- Un representante del Comité de Empresa.

SECRETARIO: El que lo sea de la Corporación o Técnico de Administración General en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.

También podrán asistir a las deliberaciones del Tribunal un representante de cada Grupo Político Municipal, con voz y sin voto.

CUARTO: Proceso selectivo.

FASE PRIMERA: Se valorarán los méritos alegados y documentalmente justificados con arreglo al siguiente baremo:

1.- Por cada mes de experiencia profesional, hasta un máximo de 15 puntos.

- En puestos de trabajo relacionados con la Reeducción Psicomotriz o la Estimulación Precoz infantiles, 0,5 puntos.

- En puestos de trabajo relacionados con otros servicios de educación especial, 0,25 puntos.

2.- Por su participación en cursos de formación, seminarios, cursillos o jornadas de interés para el ejercicio profesional del que es objeto la plaza a concurso, hasta un máximo de 15 puntos.

- Por cada uno de ellos 0,5 puntos.

3.- Por publicaciones o trabajos de investigación relacionados con la función profesional de la Psicomotricidad, hasta un máximo de 2,5 puntos.

4.- Por otros títulos universitarios relacionados con la materia objeto de contrato (profesor de EGB, pedagogía terapéutica, etc...) hasta un máximo de 2,5 puntos en función de su afinidad.

FASE SEGUNDA:

Consistirá, si la Comisión de Valoración lo estimase necesario, en una entrevista de carácter personal-profesional con los aspirantes que habiendo superado la primera fase tuvieran al menos 5 puntos. Dicha entrevista, si llegara a realizarse, se valorará hasta un máximo de 2 puntos.

QUINTA: Resolución.

Efectuado el proceso selectivo la Comisión propondrá para su

contratación al aspirante que haya obtenido la mayor puntuación en el conjunto del proceso selectivo.

El aspirante seleccionado deberá personarse en el Servicio de Recursos Humanos en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la resolución por la Comisión de Valoración, aportando los documentos necesarios para su contratación.

SEXTA:

La Comisión queda facultada para resolver las dudas e incidencias que se produzcan en todo lo no previsto en la presente convocatoria.

No obstante la Comisión de Gobierno resolverá.= Cartagena, 16 de abril de 1997.= EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL.= Firmado, Domingo José Segado Martínez, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, la anterior propuesta.

G.3 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL SOBRE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN DELINEANTE PARA SUSTITUCIÓN DE BAJA MATERNAL.

Visto que el pasado día 13 de Abril se produjo la baja por maternidad de D^a. Yolanda González Márquez, Delineante del Área de Urbanismo, y dada la urgente e insoslayable necesidad de proceder a la cobertura del correspondiente servicio, por la presente se

PROPONE:

1.- Que se proceda a la contratación laboral de un Delineante, con carácter temporal para el periodo que dure la situación de baja, y con arreglo a lo previsto en el artículo 4 del Real Decreto 2546/94 de 29 de Diciembre (Contrato de Interinidad).

2.- Que el proceso selectivo correspondiente se regirá por los siguientes criterios:

PRIMERO: Requisitos de los aspirantes.

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad.
- c) Estar en posesión del Título de FP.II, rama Delineante.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo normal de las funciones del puesto.
- e) Estar inscrito en las Oficinas de Empleo como parado antes de la formalización del contrato.

SEGUNDO: Ofertas.

Se remitirá oferta genérica al INEM de Cartagena, a fin de que proponga a los desempleados que reúnan los requisitos anteriores, quienes deberán aportar, junto a la carta de presentación, "Curriculum Vitae" personal y profesional y documentación acreditativa de cuantos méritos aleguen para la fase de concurso.

TERCERO: Comisión de Selección.

Para la selección de los aspirantes remitidos por el INEM se constituirá una Comisión formada como sigue:

PRESIDENTE: El Concejal Delegado de Interior y Régimen General o Concejal en quien delegue.

VOCALES: - El Concejal Delegado de Urbanismo.

- El Director del Area de Urbanismo.

- Un Arquitecto Técnico del Servicio de Urbanismo.

- Un representante del Comité de Empresa.

VOCAL SECRETARIO: El que lo sea de la Corporación o Técnico de Administración General en quien delegue, que actuará con voz y voto.

Podrá asistir asimismo a las deliberaciones y actuaciones de la Comisión un representante de cada uno de los Grupos Políticos Municipales, con voz y voto.

CUARTO: Proceso selectivo.

Constará de dos fases: concurso y entrevista.

FASE DE CONCURSO:

Consistirá en la valoración de los méritos alegados por los aspirantes que estén documentalmente acreditados, con arreglo al siguiente baremo, que no tendrá carácter eliminatorio, y que será puntuado en su conjunto hasta un máximo de 10 puntos.

1.- Por experiencia profesional en otros trabajos como Delineante en la Admón. Pública a 0'1 puntos por mes hasta un máximo de 3'6 puntos.

2.- Por experiencia profesional como Delineante en la empresa privada a 0'1 puntos por mes hasta un máximo de 2'4 puntos.

3.- Por cursos de formación específica en Autocad hasta un máximo de 2'4 puntos.

4.- Por su participación en cursos, cursillos, seminarios o jornadas distintas a los anteriores y de interés para el ejercicio profesional del que es objeto la plaza a concurso, hasta un máximo de 1'6 puntos a criterio de la Comisión de Selección.

FASE DE ENTREVISTA:

Consistirá en una entrevista con los aspirantes remitidos por el INEM que hubieran puntuado en la fase de concurso. Se valorará hasta 3 puntos. Sólo se realizará esta fase en caso de considerarse necesario o conveniente la Comisión.

QUINTO: Resolución.

Efectuado el proceso selectivo la Comisión de Selección propondrá para su contratación al aspirante que haya obtenido la mayor puntuación en el conjunto del proceso selectivo.

El aspirante seleccionado deberá personarse en el Servicio de Recursos Humanos en un plazo de tres días, a partir de la publicación de la resolución por la Comisión de Selección, aportando los documentos necesarios para su contratación.

SEXTA: la Comisión de Selección queda facultada para resolver las dudas e incidencias que se produzcan en todo lo no previsto en la presente convocatoria.

Cartagena, a 16 de Abril de 1997.= EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL.=
Firmado, Domingo José Segado Martínez, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, la anterior propuesta.

G.4 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL SOBRE REINGRESO AL SERVICIO ACTIVO DE D^a M^a TERESA HERNÁNDEZ FERRÁNDIZ, ARQUITECTO TÉCNICO.

Visto el escrito presentado por D^a. M^a Teresa Hernández Ferrándiz, Arquitecto Técnico Municipal en situación de excedencia voluntaria, desde el 30 de julio de 1990, según acuerdo de la Comisión de Gobierno de 27 de julio del mismo año.

Visto, asimismo, el informe del Servicio de Recursos Humanos sobre la procedencia del reingreso.

El Concejal que suscribe PROPONE a la Comisión de Gobierno que se conceda el reingreso al servicio activo a D^a. M^a Teresa Hernández Ferrándiz, como Aparejadora o Arquitecto Técnico, plaza vacante en la actualidad, con efectos económicos-administrativos desde el próximo día 1 de mayo de 1997, al puesto que determine esta Delegación de Personal.

No obstante la Comisión de Gobierno resolverá.= Cartagena, 16 de abril de 1997.= EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL.= Firmado, Domingo José Segado Martínez, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, la anterior propuesta.

G.5 PROPUESTA DE CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL SOBRE CONVOCATORIA PARA CONSTITUIR UNA LISTA DE ESPERA DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, A FIN DE CUBRIR BAJAS MATERNALES DE DICHA CATEGORÍA PREVISTAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO DE 1997.

Visto que en el presente ejercicio están previstas diversas bajas por maternidad de funcionarias pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala de Auxiliares Administrativos.

Visto, asimismo que los períodos de baja referidos son costeados, en cuanto a salarios por la Seguridad Social, generándose economías en el Capítulo I del Presupuesto General de la Corporación.

Conociendo que en la mayoría de servicios municipales el prescindir de parte del personal durante los períodos de baja, supone una ralentización de los trabajos y cometidos a desarrollar.

Dándose la circunstancia, además de que en la anterior lista de espera constituída para sustituciones de puestos de Auxiliares Administrativos sólo queda un único sustituto, que ya en la actualidad se encuentra contratado, por la presente se PROPONE:

PRIMERO: Convocar un concurso de méritos para la constitución de una lista de espera para realizar sustituciones de puestos de Auxiliares Administrativos que por bajas

maternales, excedencias y otros supuestos que den derecho a reserva legal del puesto sin percepción de retribuciones, se generen durante 1997, y que sucesivamente serán contratados con arreglo a lo previsto en el art. 4, del Real Decreto 2546/94, de 29 de diciembre.

SEGUNDO: Los criterios de integración y clasificación en la lista de espera aludida, serán los siguientes:

1.- Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en la presente convocatoria será necesario:

a) Ser español.

b) Ser mayor de 18 años.

c) Estar en posesión, al menos, del título de Graduado Escolar.

d) No haber sido sancionado ni separado del servicio de la Administraciones Públicas.

e) No estar inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.

g) Tener experiencia previa acreditada en puestos similares de la Administración Pública con relación de cualquier naturaleza (contratado administrativo, laboral, asistencia técnica, colaboración social, etc.).

h) Estar inscritos como desempleados en el INEM.

2.- Instancias.

Los que reuniendo los requisitos anteriores, deseen participar en la convocatoria, deberán presentar instancia en el Registro General de la Corporación a partir del día siguiente a la publicación del Edicto en el Tablón de Anuncios, y durante los 7 días naturales siguientes a dicha publicación.

Junto a la instancia deberán aportar la documentación acreditativa, (o declaración jurada en el caso de lo dispuesto en los apartados d), e) y f) del apartado 1, de requisitos de los aspirantes), de tener los mismos, así como "Curriculum Vitae", y documentación acreditativa suficiente de los méritos que aleguen para el concurso.

3.- Comisión de Selección.

Para realizar la puntuación de la fase de concurso se constituirá una Comisión integrada por los siguientes miembros:

Presidente: El Concejal Delegado de Interior, Régimen General y Promoción Económica, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: - El Concejal Delegado de Personal.

- La Jefe de Recursos Humanos.

- Un representante de la Junta de Personal.

Secretario: El que lo sea de la Corporación o Técnico de Administración General en quien delegue.

Podrán asistir a las sesiones, un representante de cada Grupo Político Municipal, con voz y sin voto.

4.- Proceso selectivo.

FASE PRIMERA: Se valorarán los méritos alegados y justificados documentalmente con arreglo al siguiente baremo:

a) Por servicios prestados como Auxiliar Administrativo en Ayuntamientos de más de 100.000 habitantes a 0,1 puntos por mes, hasta un máximo de 2,40.

b) Por servicios prestados como Auxiliar Administrativo en otras Administraciones Públicas a 0,05 puntos al mes hasta un máximo de 1,20 puntos.

c) Por realización de cursos de formación relacionados con los puestos a sustituir, hasta 1,40 puntos en función de las horas lectivas, el contenido de los mismos y sus nivel de especialización, según criterio del Tribunal.

FASE SEGUNDA: Con los aspirantes que obtengan más de 1 punto en la fase primera el Tribunal, en caso de considerarlo necesario realizará una entrevista personal-profesional, de cara a conocer sus circunstancias económicas, familiares, de disponibilidad para los posibles puestos, etc., pudiendo valorar dicha entrevista hasta un máximo de 2,00 puntos, según su criterio.

Los aspirantes que no alcancen más de 1 punto en la fase primera no podrán formar parte de la lista de espera.

5.- Resolución.

Efectuado el proceso selectivo, la Comisión de Selección propondrá para la constitución de la lista de espera a los aspirantes que de acuerdo con lo anterior hubieran obtenido, al menos, 2,50 puntos entre las dos fases del proceso, ordenándolos de mayor puntuación a menor.

La Corporación se atenderá a la lista resultante en orden a realizar las sustituciones que surjan por riguroso turno de orden, y quedando decaído en su derecho quien no pudiera

incorporarse en el momento en el que se le llamara, o no tuviera para entonces los requisitos necesarios para su contratación

No obstante la Comisión de Gobierno resolverá.= Cartagena, a 16 de abril de 1.997.= EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL.= Firmado, Domingo J. Segado Martínez, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, la anterior propuesta.

3º DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

Por el Secretario en funciones se dio cuenta a la Comisión Municipal de Gobierno de Orden de 26 de marzo de 1997, de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria de ayudas a la iniciativa empresarial de mujeres, para 1997, publicada en el B.O.R.M. de 9 de abril de 1997.

La Comisión quedó enterada, indicándose por el Secretario que ya se había mandado fotocopia de esta Orden a las distintas Concejalías y Servicios Municipales a que pudiera afectar.

Por el Secretario en funciones se dio cuenta a la Comisión Municipal de Gobierno de Orden de 31 de marzo de 1997, por la que se establecen ayudas para el sector turístico regional y se convocan las correspondientes al Plan Futuro de la Administración del Estado, en la Región de Murcia, publicada en el B.O.R.M. de 9 de abril de 1997.

La Comisión quedó enterada, indicándose por el Secretario que ya se había mandado fotocopia de esta Orden a las distintas Concejalías y Servicios Municipales a que pudiera afectar.

Por el Secretario en funciones se dio cuenta a la Comisión Municipal de Gobierno de Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se convocan ayudas y establecen reglas para su solicitud y concesión, a empresas de la Región de Murcia, Entidades Locales y Entidades sin fin de lucro, para colaborar en la financiación de la contratación y reinserción socio-laboral de personas con problemas de drogodependencia en fase de deshabituación, publicada en el B.O.R.M. de 9 de abril de 1997.

La Comisión quedó enterada, indicándose por el Secretario que ya se había mandado fotocopia de esta Orden a las distintas Concejalías y Servicios Municipales a que pudiera afectar.

Por el Secretario en funciones se dio cuenta a la Comisión Municipal de Gobierno de Orden de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de 31 de marzo de 1997, sobre Normas Reguladoras de concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para actuaciones de planificación y mejora de la red viaria competencia de las Corporaciones Locales, publicada en el B.O.R.M. de 10 de abril de 1997.

La Comisión quedó enterada, indicándose por el Secretario que ya se había mandado fotocopia de esta Orden a las distintas Concejalías y Servicios Municipales a que pudiera afectar.

Por el Secretario en funciones se dio cuenta a la Comisión Municipal de Gobierno de Decreto número 19/1997, de 11 de abril, por el que se crea el Consejo Técnico Consultivo en materia de Administración Local. Publicada en el B.O.R.M. de 15 de abril de 1997.

La Comisión quedó enterada, indicándose por el Secretario que ya se había mandado fotocopia de esta Orden a las distintas Concejalías y Servicios Municipales a que pudiera afectar.

Por el Secretario en funciones se dio cuenta a la Comisión Municipal de Gobierno de Decreto número 20/1997, de 11 de abril, por el que se crea el Consejo Técnico Consultivo para el estudio de las competencias locales en materia de suelo, publicada en el B.O.R.M. de 15 de abril de 1997.

La Comisión quedó enterada, indicándose por el Secretario que ya se había mandado fotocopia de esta Orden a las distintas Concejalías y Servicios Municipales a que pudiera afectar.

Por el Secretario en funciones se dio cuenta a la Comisión Municipal de Gobierno de Real Decreto-ley 5/1997, de 9 de abril, por el que se modifica parcialmente la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y se establece una reducción en la base imponible del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, publicada en el B.O.E. de 11 de abril de 1997.

La Comisión quedó enterada, indicándose por el Secretario que ya se había mandado fotocopia de esta Orden a las distintas Concejalías y Servicios Municipales a que pudiera afectar.

Por el Secretario en funciones se dio cuenta a la Comisión Municipal de Gobierno de Real Decreto-ley 6/1997, de 9 de abril, por el que se aprueba el Programa PREVER para la modernización del parque de vehículos automóviles, el incremento de la seguridad vial y la defensa y protección del medio ambiente, publicada en el B.O.E. de 11 de abril de 1997.

La Comisión quedó enterada, indicándose por el Secretario que ya se había mandado fotocopia de esta Orden a las distintas Concejalías y Servicios Municipales a que pudiera afectar.

Por el Secretario en funciones se dio cuenta a la Comisión Municipal de Gobierno de Resolución de 7 de abril de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de abril de 1997, para la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros entre la Administración General del Estado, la Administraciones de las

Comunidades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local, publicada en el B.O.E. de 14 de abril de 1997.

La Comisión quedó enterada, indicándose por el Secretario que ya se había mandado fotocopia de esta Orden a las distintas Concejalías y Servicios Municipales a que pudiera afectar.

Por el Secretario en funciones se dio cuenta a la Comisión Municipal de Gobierno de Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Publicada en el B.O.E. de 15 de abril de 1997.

La Comisión quedó enterada, indicándose por el Secretario que ya se había mandado fotocopia de esta Orden a las distintas Concejalías y Servicios Municipales a que pudiera afectar.

Por el Secretario en funciones se dio cuenta a la Comisión Municipal de Gobierno de Ley 7/1997, de 14 de abril, de Medidas Liberalizadoras en Materia de Suelo y de Colegios Profesionales. Publicada en el B.O.E. de 15 de abril de 1997.

La Comisión quedó enterada, indicándose por el Secretario que ya se había mandado fotocopia de esta Orden a las distintas Concejalías y Servicios Municipales a que pudiera afectar.

4º INFORMES DE LOS SERVICIOS Y NEGOCIADOS.

Por el Concejal Delegado de Interior, Sr. Desmonts Gutiérrez se dio cuenta a la Comisión de Gobierno de informe del Letrado Consistorial-Jefe de los Servicios Jurídicos Municipales, acompañando Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Número Uno de los de Cartagena, en los Autos D-74/97, sobre impugnación de alta médica seguidos a instancia de D. Francisco Torres Cañavate, por la que la Sala acuerda desestimar la demanda interpuesta contra este Ayuntamiento, Mutua La Fraternidad, INSALUD, INSS y TTSS, absolviendo a las demandadas de la demanda contra ellas presentada.

La Comisión quedó enterada del contenido de la referida Sentencia.

5º MANIFESTACIONES DE LA ILTMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA.

La Iltma. Sra. Alcaldesa dio cuenta a la Comisión de Gobierno del escrito del Iltmo. Sr. Director General de Administración Local, recibido el día 7 del pasado mes de marzo, por el que se solicita el nombre del representante designado por este Excmo. Ayuntamiento, para formar parte del Consejo Rector, en relación con la ESCUELA DE LA POLICÍA LOCAL de la Región de Murcia.

Teniendo en cuenta que por Decreto de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 3 de diciembre de 1996 se designó a DON FRANCISCO-JOSÉ TERUEL SOLANO, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana; es por lo que SE PROPONE AL SR. TERUEL para que forme parte de dicho Consejo Rector, como vocal en representación

de este Ayuntamiento, lo que ya se había comunicado previamente, a través del Primer Teniente de Alcalde, a esa Dirección General.

La Comisión de Gobierno acuerda, POR UNANIMIDAD, aprobar la anterior propuesta.

La Sra. Alcaldesa informó a la Comisión de Gobierno Municipal, para su constancia en Acta, de la visita realizada a nuestra ciudad, en el día de ayer, 17 de abril, por la MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA, EXCMA. SRA. DOÑA ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA.

Aunque de todo ello han dado cuenta debida y detalladamente todos los medios de comunicación; se trata de la primera visita oficial a la Región de Murcia de la señora Ministra.

Durante su estancia en Cartagena visitó las instalaciones del Colegio de Educación Especial, "Primitiva López", el yacimiento del "Teatro Romano" y la Zona del Muelle de Alfonso XII (donde se ubicará, en su día, el futuro "Museo de Arqueología Marítima" ...).

La Comisión quedó enterada.

La Sra. Alcaldesa informó a la Comisión de Gobierno Municipal del borrador de acuerdo o Convenio que va a firmar, en representación del Excmo. Ayuntamiento, con el Presidente de la Autoridad Portuaria de esta Ciudad, en relación con actuaciones a realizar en Urbanización del Muelle Alfonso XII y en Plaza del Ayuntamiento (Palacio Consistorial).

Manifiesta la Sra. Alcaldesa que del contenido del borrador del Convenio se desprende que el importe económico de las obras a realizar será sufragado por la AUTORIDAD PORTUARIA, a excepción de las conducciones de saneamiento que serán por cuenta de nuestro Ayuntamiento.

La Comisión de Gobierno quedó enterada del Convenio que va a suscribir la Sra. Alcaldesa, debiéndose enviar copia del mismo, a los efectos pertinentes, al Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y al Sr. Interventor.

La Sra. Alcaldesa manifestó su deseo que constara en Acta el sentir sincero y profundo por el "fallecimiento inesperado" del popular y magnífico PINTOR Cartagenero-Murciano, José María PARRAGA Luna, nacido en Cartagena, concretamente en la Diputación de Alumbres.

La Alcaldesa, entiende que el testimonio de pésame, lo es de toda la Corporación Municipal a la que representa...

A través de todos los medios de comunicación hemos podido comprobar, y lo seguimos constatando, que infinidad de Colectivos, Asociaciones, Instituciones, etc., se han pronunciado en relación con tan triste noticia...

En consecuencia, y a propuesta de la Sra. Alcaldesa, la Comisión acordó que, con independencia de su constancia en Acta, se trasladara escrito de condolencia a su familia, especialmente a su viuda ROXANA FERNANDEZ CARCELES y a sus hijos.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

"MOCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA EN RELACIÓN CON EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TÍTULO PÓSTUMO, A FAVOR DE DON MARIANO ROJAS GIL.

Con fecha 8 de los corrientes se recibió en la Alcaldía escrito del Excmo. Sr. D. Juan-Antonio Megías García, Consejero de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el que comunica que por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, en su reunión de 24 de septiembre de 1996, se incoó expediente para la concesión de la MEDALLA DE ORO DE LA REGIÓN DE MURCIA, a DON MARIANO ROJAS GIL, considerado como uno de los ciclistas con más proyección del ciclismo español, proclamado ya en 1995 como mejor deportista de la Región, que ya estuvo incluido en la preselección española de ciclismo para los Juegos Olímpicos que se celebraron en Atlanta....

Pues bien esta Alcaldía-Presidencia tenía conocimiento del Anuncio de información pública de este expediente sobre concesión de Medalla de Oro de la Región de Murcia, a título póstumo, a favor del mencionado ciclista, y lo conocía a través de los Edictos correspondientes publicados, tanto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 74 de fecha 2 del presente mes, como en los diarios "La Verdad" y "La Opinión" del pasado 7 de abril; y es por lo que considerando las circunstancias excepcionales que se dan en el presente caso, toda vez que el "malogrado ciclista de Cieza" tenía por delante una carrera extraordinaria que, sin duda alguna, hubiera dado muchísimos días de gloria a esta Región y al ciclismo español, se presenta esta propuesta de "plena adhesión" al expediente que se tramita, y lo hace la titular de esta Alcaldía, en nombre del Equipo de Gobierno y, entiende naturalmente, que de toda la Corporación Municipal a la que representa.

Cartagena, 18 de abril de 1997.= LA ALCALDESA.= Firmado, Pilar Barreiro Alvarez, rubricado."

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE SOBRE APROBACIÓN DE GASTO Y PETICIÓN DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS EN EL MERCADO DE GISBERT.

Vista la Orden de 19 de febrero de 1997 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas económicas a los sectores comercial y artesanal y a las que pueden acceder las Corporaciones Locales, para financiar inversiones sobre conservación, reparación o reforma de instalaciones comerciales de uso público colectivo.

Visto que existe en el Departamento Municipal consignación presupuestaria por importe de 5.679.932 ptas. para realizar obras de rehabilitación en los Mercados de la Ciudad.

Vista la necesidad de realizar obras urgentes de adecentamiento en el Mercado de Gisbert a realizar en fases, y siendo estas las obras correspondientes a la primera fase según Proyecto que se acompaña, que consistiría en reposición de pavimentos en zona de acceso, alicatados, nuevo colector, bajantes nuevos sumideros y desagües para los puestos de pescado, solado de gres antideslizante, alicatado frontal de puestos, reparación de cuadros contadores, reparación de puertas metálicas, acceso e instalación de puerta con mecanismo temporizador, por un importe total de 5.470.567 ptas., para cuya financiación esta Corporación aportaría 1.641.170 ptas., solicitándose a la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, una subvención por importe de 3.829.397 ptas., con cuyas cantidades se haría frente a la 1ª Fase.

Propongo a la Comisión de Gobierno se apruebe el pago de 1.641.170 ptas. que corresponden a esta Corporación, y se dé curso a la petición de Subvención por importe de 3.829.397 ptas., a la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo de la Comunidad Autónoma, dentro de los plazos previstos.

No obstante la Comisión resolverá lo que mejor proceda.= Cartagena, 17 de abril de 1997.= EL CONCEJAL DE SANIDAD.= Firmado, Gregorio García Rabal, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, la anterior propuesta.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE SOBRE APROBACIÓN DE GASTO Y PETICIÓN DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS EN EL MERCADO DE SANTA FLORENTINA.

Vista la Orden de 19 de febrero de 1997 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas económicas a los sectores comercial y artesanal y a las que pueden acceder

las Corporaciones Locales para financiar inversiones sobre conservación, reparación y reforma de instalaciones comerciales y de uso público colectivo.

Visto que existe en el Presupuesto Municipal consignación presupuestaria por importe de 5.679.932 ptas. para realizar obras de rehabilitación en los Mercados de la Ciudad.

Vista la necesidad de realizar obras de reparación, conservación y adecuación en el Mercado de Santa Florentina, según Proyecto que se adjunta y que se realizaría en fases, siendo esta la 1º Fase, que consistiría en realizar obras de adecentamiento, mejoras de puestos, viales, redes de saneamiento, reparación de pavimento y peldañado y rehabilitación de aseos, por importe de 20.193.810 ptas., para cuya financiación esta Corporación aportaría 4.038.762 ptas. solicitándose a la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, una subvención por importe de 14.135.667 ptas. y el compromiso de aportación por parte de los vendedores de 2.019.381 ptas. con cuyas cantidades se haría frente a la 1ª Fase de estas obras.

Propongo a la Comisión de Gobierno, se apruebe el pago de 4.038.762 ptas., que correspondería a esta Corporación para la financiación de las obras y se dé curso a la petición de Subvención por importe de 14.135.667 ptas., a la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, de la Comunidad Autónoma, dentro de los plazos previstos.

No obstante la Comisión resolverá como mejor proceda.= Cartagena, a 17 de abril de 1997.= EL CONCEJAL DE SANIDAD.= Firmado, Gregorio García Rabal, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, la anterior propuesta.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO SOLICITANDO QUE POR LA SOCIEDAD MUNICIPAL CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A. SE ACOMETA LA TOTALIDAD DEL PROCESO URBANÍSTICO DEL PERI DE EL MOLINETE.

El Plan General de Ordenación Urbana, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma el 9 de abril de 1987, y modificado en fechas 18 de enero de 1990 y 2 de agosto de 1993, contiene la delimitación del Plan Especial de Reforma Interior CA-2, El Molinete, de una superficie aproximada de 5,63 Hectáreas, estableciendo como trámite previo a su redacción la convocatoria de un concurso público de ideas y determinando como sistema de actuación el de expropiación.

En cumplimiento de lo establecido en el Plan General, el Ayuntamiento convocó en su día y resolvió el preceptivo concurso de ideas en el que colaboraron las Consejerías de Política Territorial y Cultura, Museo Arqueológico, Colegios Profesionales, etc.

Por otro lado, y como trámite previo para acometer las expropiaciones, el Ayuntamiento suscribió un convenio de colaboración con la Sociedad Estatal para Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPES) que tenía por objeto el desarrollo de una fase preliminar de preparación y establecimiento de las condiciones que se consideraban imprescindibles como punto de partida para la materialización de los propósitos municipales de rehabilitación urbanística de la zona.

Como consecuencia de dicho convenio de colaboración, el Ayuntamiento adquirió un elevado número de inmuebles en el ámbito del Molinete y se procedió a su demolición.

Sin embargo, el proceso de adquisición de inmuebles no se llegó a culminar, sino que fue interrumpido a mitad del mismo por la falta de remisión de los fondos necesarios por parte de SEPES, lo que motivó que no se pudiesen formalizar un gran número de adquisiciones respecto de las cuales ya se había alcanzado un acuerdo con los propietarios, a los que por otro lado se les había exigido con carácter previo la realización de determinados gastos como la indemnización a los arrendatarios.

En fecha reciente, por el Ayuntamiento se ha contratado la asistencia técnica para la redacción del PERI de El Molinete, como trámite previo para desbloquear la situación planteada. De forma paralela se hace necesario arbitrar fórmulas que permitan continuar el proceso de adquisición de inmuebles y el posterior proceso urbanístico de El Molinete, acometiendo su expropiación total, urbanización y posterior enajenación de los solares resultantes.

La reciente constitución de la Sociedad Municipal Casco Antiguo de Cartagena, S.A., posibilita que ésta pueda acometer la ejecución del referido proceso en su totalidad, como órgano gestor del Patrimonio Municipal de Suelo, y por figurar en su objeto social la actividad urbanizadora, pudiendo resultar beneficiaria de la expropiaciones.

Por todo ello, el Concejal que suscribe ha resuelto proponer a la Comisión de Gobierno:

Que por la Sociedad Municipal Casco Antiguo de Cartagena, S.A. se acometa la totalidad del proceso urbanístico del PERI de El Molinete, culminando el proceso de adquisición de inmuebles, en función de sus disponibilidades presupuestarias y encargándose de la total gestión del mismo hasta la enajenación de los solares resultantes.

Cartagena, 17 de abril de 1997.= EL CONCEJAL DE URBANISMO.= Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, la anterior propuesta.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

**PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE
INFRAESTRUCTURAS EN RELACIÓN CON LA CESIÓN DE LÍNEA DE MEDIA
TENSIÓN DERIVADA DE LA LÍNEA ALGAR A C.T. ABONADO INSTITUTO
EDUCACIÓN SECUNDARIA EL ALGAR.**

En sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento Pleno el día catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro se adopto acuerdo de cesión gratuita de parcela para la construcción de un Centro de Enseñanza Secundaria en El Algar, asumiendo entre otros, el compromiso Municipal de dotar al referido Centro de infraestructura de servicio de servicio de energía eléctrica a pie de parcela.

Por todo lo anterior, el Concejal que suscribe propone a la Comisión de Gobierno que se realice la cesión a Iberdrola de Línea Aérea de Media Tensión para 20 Kv, de unos 330 metros de longitud con los correspondientes elementos de apoyo, necesarios para el tendido de los conductores, derivada de la denominada Línea Algar, y tramo de Línea Subterránea de Media Tensión de unos 80 metros de longitud como continuación del tramo aéreo y los correspondientes entronques aéreo-aéreo y aéreo-subterráneo.

Siendo preceptiva la cesión de estas instalaciones para la obtención de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Autorización de Puesta en Servicio de las mismas a nombre de Iberdrola.

No obstante, la Comisión de Gobierno resolverá lo que estime procedente.= Cartagena, 8 de abril de 1997.= EL CONCEJAL DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS.=
Firmado, Gabriel Ruiz López, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, la anterior propuesta.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las doce horas y cinco minutos, extendiendo yo, el Secretario, este acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.